# BASES

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 017-2023-OTASS

## ADQUISICIÓN DE PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ADQUISICIÓN DE TANQUES DE AGUA DE 25M3, ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DIESEL DE 10 KW Y MOTOBOMBA DE 2”

## PAC 28

Firmado digitalmente por
ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

# DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

Firmado digitalmente por
ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

# CAPÍTULO I
# GENERALIDADES

## 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

| | | |
|---|---|---|
| Nombre | : | Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS |
| RUC Nº | : | 20565423372 |
| Domicilio legal | : | Calle German Schreiber N° 210 - San Isidro, Lima. |
| Teléfono: | : | 01-500-2090 Anexo 2404 |
| Correo electrónico: | : | Gissela.zapata@otass.gob.pe |

## 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de ADQUISICIÓN DE PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ADQUISICIÓN DE TANQUES DE AGUA DE 25M3, ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DIESEL DE 10 KW Y MOTOBOMBA DE 2".

Para los siguientes ítems:

| ÍTEMS | DENOMINACIÓN | CANT. | MONTO | PLAZO DE ENTREGA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE** | 7 | 4,574,682.45 | 90 DC |
| 2 | **TANQUE DE AGUA DE 25M3** | 7 | 231,000.00 | 90 DC |
| 3 | **GRUPO ELECTRÓGENO DIESEL DE 10 KW** | 7 | 199,000.06 | 90 DC |
| 4 | **MOTOBOMBA DE 2"** | 7 | 98,500.50 | 90 DC |

## 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El Expediente de Contratación, cuenta con la siguiente documentación en cumplimiento del artículo N°101 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N°344-2018-EF.

- **Aprobación de Contratación Directa**
  Resolución Directoral N° 167-2023-OTASS-DE, de fecha 26 de octubre del 2023.

- **Informe Legal**
  INFORME LEGAL N° 361-2023-OAJ, de fecha 25 de octubre del 2023.

- **Informe Técnico**
  Informe N° 001464-2023-OTASS-UA, de fecha 23 de octubre de 2023.

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

- **Aprobación de Expediente**
  Formato N° 02, Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación N° 23-2023-OTASS- AEC, aprobado el 23 de octubre del 2023.

## 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

| **Importante** |
|---|
| *La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.* |

## 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

## 1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica

## 1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

## 1.8. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de

| ÍTEMS | DENOMINACIÓN | CANT. | PLAZO DE ENTREGA |
|---|---|---|---|
| 1 | PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE | 7 | 90 DC |
| 2 | TANQUE DE AGUA DE 25M3 | 7 | 90 DC |
| 3 | GRUPO ELECTRÓGENO DIESEL DE 10 KW | 7 | 90 DC |
| 4 | MOTOBOMBA DE 2” | 7 | 90 DC |

En concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

## 1.9. BASE LEGAL

- Ley N° 28411– Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley Nª 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley Nª 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Ley N° 31640 – Endeudamiento del Sector Público para el Año 2023
- TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 082-2019-EF. (en adelante, la Ley).
- Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 modificada por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Supremo Nº 168-2020-EF (en adelante, el Reglamento).
- TUO de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Directivas y Opiniones del OSCE
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravengan lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado.
- Constitución Política del Perú.
- Decreto Supremo N° 72-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño.
- Decreto de Urgencia N° 28-2023, que establece medidas en materia económica y financiera para la ejecución de acciones de emergencia a cargo del ministerio de vivienda, construcción y saneamiento y el organismo técnico de la administración de los servicios de saneamiento ante el peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales y probable ocurrencia del fenómeno el niño.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

Firmado digitalmente por
ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

# CAPÍTULO II
# DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

## 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

| **Importante** |
|---|
| *De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.* |

## 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos[1], la siguiente documentación:

### 2.2.1. <u>Documentación de presentación obligatoria</u>

#### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo Nº 2)**

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)

**Documentación establecida en las Especificaciones Técnicas, de acuerdo al Ítem:**

e) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo Nº 4)**[2]

f) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6.**

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

[1] La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

[2] En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

Digitalmente firmado por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

## 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

**Para el ítem 1 - PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**

DE LOS REQUISITOS DEL CONTRATO.

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato
b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
g) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado
h) Documentos que acrediten el cumplimiento de las condiciones Legales de los Vehículos que efectuarán el transporte de los bienes.

**Para el ítem 2 - TANQUE DE AGUA DE 25M3**

REQUISITOS PARA EL CONTRATO

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, de corresponder.
b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso, cuando corresponda.
c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
g) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.
h) El postor deberá presentar una Declaración Jurada comprometiéndose a que los vehículos que transportarán los bienes hasta su lugar de entrega, deberán encontrarse libres de papeletas de infracciones de tránsito, órdenes de capturas, deudas etc.

**Para el ítem 3 - GRUPO ELECTRÓGENO DIESEL DE 10 KW**

REQUISITOS PARA EL CONTRATO

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, de corresponder.
b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
g) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.
h) Documentos que acrediten el cumplimiento de las condiciones Legales de los Vehículos que efectuarán el transporte de los bienes (SOAT, Tarjeta de propiedad, tarjeta de circulación, revisión técnica, etc.).

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

**Para el ítem 4 - MOTOBOMBA DE 2”**

REQUISITOS PARA EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, de corresponder.
b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
g) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.
h) El postor deberá presentar una Declaración Jurada comprometiéndose a que los vehículos que transportarán los bienes hasta su lugar de entrega, deberán encontrarse libres de papeletas de infracciones de tránsito, órdenes de capturas, deudas etc.

## 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación completa requerida de forma física en Calle Germán Schreiber 210 - San Isidro – Lima y de forma digital a través del siguiente link: https://app.otass.gob.pe/formularios/mesadepartes.aspx en el horario de 08:30 a 17:30 horas de lunes a viernes y en días hábiles.

## 2.5. ADELANTOS[3]

**Para el ítem 1 - PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**

“La Entidad otorgará un adelanto directo por 30% del monto del contrato original.

El contratista debe solicitar los adelantos dentro de los siete (07) días, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos[4] mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (07) días siguientes a la presentación de la solicitud del contratista”.

**Para el ítem 2 - TANQUE DE AGUA DE 25M3**

No aplica ADELANTOS

**Para el ítem 3 - GRUPO ELECTRÓGENO DIESEL DE 10 KW**

No aplica ADELANTOS

**Para el ítem 4 - MOTOBOMBA DE 2”**

No aplica ADELANTOS

[3] Si la Entidad ha previsto la entrega de adelantos, debe prever el plazo en el cual el contratista debe solicitar el adelanto, así como el plazo de entrega del mismo, conforme a lo previsto en el artículo 156 del Reglamento.

[4] De conformidad con el artículo 153 del Reglamento, esta garantía debe ser emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la amortización total del adelanto otorgado. Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías [illegible] ser emitidas con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto o[illegible]gado.

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

## 2.6. FORMA DE PAGO

El OTASS realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siendo que el proveedor sigue siendo responsable hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para efectos de los pagos de las contraprestaciones ejecutadas por el CONTRATISTA, el OTASS debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Analista de Control Patrimonial y Almacén de la OTASS, o quienes hagan sus veces, junto al responsable Control Patrimonial y Almacén, o quienes hagan sus veces, y GAF de la EPS o Unidad ejecutora.
- Informe del titular de la Dirección de Operaciones emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.

La Guía de Remisión debe ser entregada al Analista de Control Patrimonial y Almacén de la OTASS, o quien haga sus veces.

Firmado digitalmente por
ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

# CAPÍTULO III
# REQUERIMIENTO

| **Importante** |
| --- |
| *De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.* |

## 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

# ÍTEM - 1
# PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

Firmado digitalmente por
ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN DE PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA EPS GRAU S.A. Y LA UE 002 AGUAS DE TUMBES**

**1. FINALIDAD PÚBLICA:**

La presente contratación tiene como interés el tratamiento de agua potable para atender las emergencias del fenómeno del niño en las localidades de Piura (04 PTAP) dentro del ámbito de atención de la EPS GRAU S.A. y la UE 002 AGUAS DE TUMBES (03 PTAP) y que las poblaciones consideradas, cubran sus necesidades básicas y no se vea afectada su salud

**2. DIRECCIÓN DE LÍNEA RESPONSABLE:**

**2.1** Cargo del funcionario: Director de Operaciones
**2.2** Nombre del funcionario: Miguel Reymundo Yancán Torres

**3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

**3.1. Alcances:**

Se requieren plantas portátiles de tratamiento de agua potable con un caudal promedio de 20m3/hora para atender las emergencias del fenómeno del niño en las localidades de Piura (04 PTAP) dentro del ámbito de atención de la EPS GRAU S.A. y la UE 002 AGUAS DE TUMBES (03 PTAP)

**3.2. Descripción de los bienes a contratar**

**Tabla N° 01:** Distribución de Plantas portátiles de tratamiento de agua potable

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | EPS | CIUDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE | UNIDAD | 3 | UE 002 Aguas de Tumbes | Tumbes |
| | | | 4 | EPS Grau | Piura |

**3.3. Especificaciones Técnicas**

a) Plantas portátiles de tratamiento de agua potable con un caudal promedio de 20m3/hora.

b) Las plantas portátiles de tratamiento de agua potable deberán tratar aguas superficiales de turbiedades de 500 a 1000 NTU.

c) Las plantas portátiles de tratamiento de agua deben estar en condiciones de operar en forma continua en variadas condiciones de temperaturas, climas tropicales, subtropicales.

d) Las ofertas que presenten los postores o licitantes deberán ser acompañadas de una especificación detallada de las características técnicas de los equipos ofertados, debidamente

Firmado digitalmente por BERDUATTI DE LA CUBA Rossana FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:54:35-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:59:56-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 13:06:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

sustentados por catálogos y/o manuales de operación y mantenimiento y certificaciones en español.

e) El proveedor deberá ser representante certificado por el fabricante y/o representante oficial del mismo.

f) El proveedor deberá contar con todo lo necesario en equipos, herramientas y personal técnico para efectuar la instalación, el mantenimiento preventivo, correctivo, garantía y soporte técnico.

g) El proveedor deberá entregar, información adicional o complementaria que considere pertinente. Además, deberá incluir los catálogos, folletos o cualquier otra publicación técnica - ilustrativa debidamente identificada de los equipos ofertados.

h) El proveedor deberá hacerse cargo de la carga, traslado, descarga, montaje, instalación y la puesta en marcha de las PTAP portátiles en coordinación con el personal técnico de las EPS o Unidad Ejecutora que operará las mismas con la asistencia técnica de OTASS.

**Características Técnicas Mínimas**

**EQUIPO:** Planta portátil de Tratamiento de agua potable
**MARCA:** Indicar.
**MODELO:** Indicar.
**PROCEDENCIA:** Indicar
**AÑO DE FABRICACIÓN:** 2022 mínimo.
**CONDICIÓN:** Nuevo sin uso
**CAUDAL PROMEDIO A TRATAR:** 20m3/hr
**TURBIEDADES A TRATAR:** 500 A 1,000 NTU
**TENSIÓN:** 220/440 VAC

| Procesos físico químicos a considerar* |
|---|
| Coagulación/floculación |
| Sedimentación |
| Filtración |
| Desinfección |

*Como mínimo.

**OTROS**
- Especificaciones técnicas de diseño, construcción y material de todos los componentes, indicando marca, modelo, dimensiones, etc.
- Catálogo de despiece y partes del equipo.
- Catálogos de los principales componentes.
- Manual de Operación y Mantenimiento
- Planos o diagramas eléctricos.
- Certificado o Protocolo de pruebas.

Las ofertas que presenten los postores estarán acompañadas de las especificaciones técnicas de las plantas de tratamiento de agua, debidamente sustentado con Catálogos, Brochure, Datasheet, Manuales o información técnica del fabricante.

Firmado digitalmente por BERDUATTI DE LA CUBA Rossana FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:54:35-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:59:56-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 13:06:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

Si los documentos antes mencionados no detallan alguna de las características técnicas establecidas, el postor podrá presentar una Carta del fabricante indicando cumplir con esta característica técnica.

**NOTA:** Las plantas portátiles deberán cumplir las especificaciones técnicas antes señaladas las que sin ser limitativas indican las condiciones mínimas, las mismas que pueden ser superadas, y deberán contar con todos sus accesorios para poder operar.

## 4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

**DE LA EXPERIENCIA**
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,900,000.00 (Dos millones novecientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Diferentes tipos de plantas de agua potable y aguas residuales.

**Acreditación:**
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Firmado digitalmente por BERDUATTI DE LA CUBA Rossana FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:54:35-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:59:56-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 13:06:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante
En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado.

**DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS**

- Persona Natural o Jurídica
- Deberá contar con Registro Único de Contribuyente (RUC)
- Deberá Contar con Código de Cuenta Interbancario
- Deberá Contar con Registro Nacional de Proveedores en el Rubro de Bienes
- Deberá acreditar como parte de su objeto dedicarse a la venta de cisternas
- No debe estar impedido ni sancionado para contratar con el estado, conforme lo establece el artículo 11 de la Ley de Contrataciones.

**DE LOS REQUISITOS DEL CONTRATO.**

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato
b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
g) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado
h) Documentos que acrediten el cumplimiento de las condiciones Legales de los Vehículos que efectuarán el transporte de los bienes.

**5. Recursos a ser Provistos por la EPS y la Unidad Ejecutora**

El proveedor deberá coordinar con la EPS y la Unidad Ejecutora sobre las PTAP Portátiles, lo siguiente:

a) Los lugares exactos de ubicación.

Firmado digitalmente por BERGLATTI DE LA CUBA Rossana FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:54:35-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:59:56-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 13:06:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

b) La estructura requerida (plataforma) para montar la PTAP Portátiles.
c) La toma de agua cruda
d) La energía eléctrica
e) La seguridad y/o vigilancia
f) Otros aspectos de ser necesarios.

## 6. EMBALAJE Y ROTULADO

**Embalaje**

Los bienes materia de las presentes especificaciones técnicas, deberán ser embalados de acuerdo a lo establecido por el fabricante, el mismo que será resistente al transporte, manipulación y almacenamiento.

**Rotulado**

Los bienes deberán estar rotulados de acuerdo a las normas y especificaciones del fabricante que permita su correcta identificación y manipulación.

## 7. TRANSPORTES Y SEGUROS

**Transporte**

Estará a cargo del proveedor y dispondrá del personal necesario para la carga, traslado y descarga de los bienes en las instalaciones de la EPS y la Unidad Ejecutora garantizando la integridad de los bienes adquiridos, evitando cualquier daño que pueda afectar las PTAP Portátiles para su funcionamiento, asegurando su entrega en óptimas condiciones.

## 8. GARANTÍA TÉCNICA Y/O COMERCIAL

8.1 Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías y/o instalación, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad y período de puesta en marcha de la planta.

8.2 El proveedor será responsable de la garantía comercial otorgada, por el plazo ofertado, la cual se hará efectiva a partir del día siguiente de la recepción y conformidad de los bienes, en caso de encontrarse algún defecto o fallas de fabricación posterior a su recepción y conformidad, se realizará el cambio de los bienes antes mencionados, en un plazo no menor de CINCO (05) ni mayor de DIEZ (10) días calendarios. Esta condición deberá ser acreditada mediante declaración jurada como parte de la propuesta del proveedor.

8.3 Los bienes deberán tener un periodo de garantía de un (01) año contabilizado a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de los bienes.

## 9. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

El postor deberá asegurar el stock de repuestos y otros. Si uno de los repuestos entregados muestra causas contundentes que ponen duda su calidad, el proveedor está obligado a reponer el producto por otro que cumpla las especificaciones técnicas requeridas o mejor en un plazo de quince (15 días) calendarios después de notificado por parte de la OTASS, sin ocasionar gasto alguno a la OTASS.

Firmado digitalmente por BERDUATTI DE LA CUBA Rossana FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:54:35-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:59:56-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 13:06:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

Esta condición deberá ser acreditada mediante declaración jurada como parte de la propuesta del proveedor.

## 10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 10.1 Lugares de Entrega

Los bienes se entregarán en los siguientes lugares:

| CANTIDAD | EPS | CIUDAD | DIRECCIÓN |
|---|---|---|---|
| 3 | UE 002 Aguas de Tumbes | Tumbes | Las quebradas Bocapan, Acapulco y Quebrada Seca |
| 4 | EPS Grau | Piura | Localidades de: Las Lomas (río Chipillico) y la zona de Biaguio-Aranibar |

### 10.2 Plazo

El plazo de entrega de los bienes será de hasta noventa (90) días calendario contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato con el PROVEEDOR, previa constatación del proveedor, la Dirección de Operaciones y la EPS/Unidad Ejecutora de la existencia y culminación de las condiciones para su instalación y puesta en marcha.

El plazo de instalación y puesta en marcha de las PTAP Portátiles será de 20 días calendario, contados desde el día siguiente de la entrega de los bienes.

## 11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma alzada.

## 12. RECEPCIÓN

La recepción de los bienes adquiridos estará a cargo del Analista de Control Patrimonial del OTASS o quien haga sus veces, junto al responsable de control patrimonial y almacén o quienes hagan sus veces y el Gerente de Administración y Finanzas de la EPS y la Unidad Ejecutora.

Además, serán entregados junto con las PTAP Portátiles, lo siguiente:

- Certificado de Garantía del fabricante del bien.
- Información técnica de los bienes ofrecidos, deberá ser presentada en español.
- Manuales de uso en español.
- Certificado de Prueba de Calidad de corresponder.
- Cualquier otro documento vinculado con las PTAP Portátiles.

## 13. Capacitación

La capacitación al personal operativo de la EPS y la Unidad Ejecutora, a cargo de la operación de las PTAP Portátiles, se efectuarán durante la instalación y puesta en marcha de las mismas, por un mínimo de 120 horas lectivas sobre la temática de operación y mantenimientos.
El capacitador deberá ser un ingeniero civil, sanitario o químico, con experiencia de 5 años en operación y mantenimiento de las PTAP Portátiles.

Firmado digitalmente por BERGLATTI DE LA CUBA Rossana FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:54:35-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:59:56-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 13:06:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

La relación de personal a ser capacitado deberá ser coordinado por el proveedor con la EPS y la Unidad Ejecutora.
El proveedor emitirá una constancia al personal capacitado, en un plazo máximo de 15 días calendarios de culminada la capacitación. expresando como mínimo en la misma el nombre completo, horas lectivas, la temática, entre otros aspectos relacionados a la capacitación.

**14. ADELANTOS**

La Entidad otorgará un adelanto directo hasta el 30% del monto del contrato original.

El contratista debe solicitar los adelantos dentro de los siete (07), contados a partir del día siguiente de firmado el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos1 mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (07) siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.

**15. CONFORMIDAD**

La conformidad de los bienes adquiridos estará a cargo de la Dirección de Operaciones y del responsable del Equipo Operativo de la Dirección de Operaciones, previo informe del responsable de la Gerencia Operacional y del Gerente General de la EPS y/o Unidad Ejecutora, quienes verificarán que la entrega del bien esté de acuerdo en estricta observancia a las especificaciones técnicas. La conformidad será emitida conforme lo establece el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Para tal fin, el proveedor deberá presentar la siguiente documentación:

- Constancia de recepción de bien por parte del responsable del almacén del OTASS o quien haga sus veces.
- Constancia de cumplimiento de las pruebas de puesta en funcionamiento, expedidas por el responsable operacional designado por la EPS y Unidad Ejecutora y el OTASS.
- El contratista que provea las unidades vehiculares, adjuntará: manuales (operación, partes y mantenimiento), catálogos, curvas características de motor, bombas, fichas técnicas del fabricante, donde demuestre que sus unidades cumplen con los requerimientos técnicos ofertados (iguales o mejores que los mínimos), en idioma español o con traducción oficial; y que serán verificados en estricta observancia de las Especificaciones Técnicas solicitadas en cuanto a calidad, presentación y garantía del producto y demás consideraciones que se encuentren contenidas en las Bases y condiciones generales de su Oferta, por el personal técnico designado por la Entidad a la entrega de las unidades.

**16. FORMA DE PAGO**

El OTASS realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes.

Para efectos de los pagos de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, el OTASS debe contar con la siguiente documentación:

[1] De conformidad con el artículo 153 del Reglamento, esta garantía debe ser emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la amortización total del adelanto otorgado. Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías pueden ser emitidas con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.

Firmado digitalmente por BERDUATTI DE LA CUBA Rossana FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:54:35-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:59:56-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 13:06:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

- Recepción del Analista de Control Patrimonial y Almacén del OTASS, o quienes hagan sus veces, junto al Responsable Control Patrimonial y Almacén, o quienes hagan sus veces, y GAF de la EPS y Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes.
- Informe del titular de la Dirección de Operaciones emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.

La Guía de Remisión debe ser entregada por el Analista de Control Patrimonial y Almacén del OTASS o quien haga sus veces.

**17. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.
Brindar la prestación contratada, así mismo que estos se realicen en óptimas condiciones, con bienes nuevos y originales, igualmente garantizar a la entidad que los materiales y suministros a emplearse para la prestación serán de muy buena calidad. La entidad verificará en cualquier momento de la ejecución el estricto cumplimiento de esta obligación.

Asumir la responsabilidad por toda mano de obra, transporte, materiales y equipos necesarios para su ejecución. Para lo cual, EL PROVEEDOR deberá contar con las herramientas y equipos necesarios que permitan que la prestación se realice en el tiempo establecido.

**18. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.
El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de TRES (03) AÑOS, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**19. PENALIDAD**

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, OTASS le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40.
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

Firmado digitalmente por BERGLATTI DE LA CUBA Rossana FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:54:35-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:59:56-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 13:06:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

**20. CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor y su personal se obligan a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre todos los documentos e informaciones del OTASS a los que tenga acceso en ejecución del presente contrato. En tal sentido, el proveedor y su personal deberán abstenerse de divulgar tales documentos e informaciones, sea en forma directa o indirecta, a personas naturales o jurídicas, salvo autorización expresa y por escrito del OTASS.

**21. DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA (OBLIGATORIA)**

a) Las ofertas que presenten los postores estarán acompañadas de las especificaciones técnicas de las plantas de tratamiento de agua, debidamente sustentado con Catálogos, Brochure, Datasheet, Manuales o información técnica del fabricante. Si los documentos antes mencionados no detallan alguna de las características técnicas establecidas, el postor podrá presentar una Carta del fabricante indicando cumplir con esta característica técnica.

b) Copia simple del documento de ser representante certificado por el fabricante y/o representante oficial del mismo, conforme lo indica el literal 3.3 de las especificaciones técnicas.

c) Declaración jurada o carta remitida por el proveedor indicando disponibilidad de servicios y repuestos de acuerdo a lo indicado en el numeral 9.

d) El Postor deberá presentar los anexos del 01 al 10 adjunto al presente requerimiento, según corresponda.

e) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**

f) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

g) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo Nº 2)**

h) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)

Firmado digitalmente por BERDUATTI DE LA CUBA Rossana FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:54:35-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:59:56-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 13:06:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

i) Copia simple de la carta de ser concesionario y/o distribuidor y/o representante de la marca a ofertar emitido por el fabricante o importador del país.

j) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo Nº 4)**[2]

k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)

l) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.

m) Los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 7** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

n) Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 8**.

o) Las ofertas que presenten los postores o licitantes deberán ser acompañadas de una especificación detallada de las características técnicas de los equipos ofertados, debidamente sustentados por catálogos y/o manuales de operación y mantenimiento y certificaciones en español.

[2] En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

Firmado digitalmente por BERGLATTI DE LA CUBA Rossana FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:54:35-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:59:56-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 13:06:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

**ANEXO Nº 10**

**ADQUISICIÓN DE PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA EPS GRAU S.A. Y LA UE 002 AGUAS DE TUMBES**

| **1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** | | **DETALLE** | **FOLIO** |
|---|---|---|---|
| **1.1** | Plantas portátiles de tratamiento de agua potable con un caudal promedio de 20m3/hora | | |
| **1.2** | Las plantas portátiles de tratamiento de agua potable deberán tratar aguas superficiales de turbiedades de 500 a 1000 NTU. | | |
| **1.3** | Las plantas portátiles de tratamiento de agua deben estar en condiciones de operar en forma continua en variadas condiciones de temperaturas, climas tropicales, subtropicales. | | |
| **1.4** | Las ofertas que presenten los postores o licitantes deberán ser acompañadas de una especificación detallada de las características técnicas de los equipos ofertados, debidamente sustentados por catálogos y/manuales de operación y mantenimiento y certificaciones en español. | | |
| **1.5** | El proveedor deberá ser representante certificado por el fabricante y/o representante oficial del mismo. | | |
| **1.6** | El proveedor deberá contar con todo lo necesario en equipos, herramientas y personal técnico para efectuar la instalación, el mantenimiento preventivo, correctivo, garantía y soporte técnico. | | |
| **1.7** | El Proveedor deberá entregar, información adicional o complementaria que considere pertinente. Además, deberá incluir los catálogos, folletos o cualquier otra publicación técnica- ilustrativa debidamente identificada de los equipos ofertados. | | |
| **1.8** | El proveedor deberá hacerse cargo de la carga, traslado, descarga, montaje, instalación y la puesta en marcha de las PTAP portátiles en coordinación con el personal técnico de las EPS o Unidad Ejecutora que operará las mismas con asistencia de OTASS. | | |
| **2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS** | | | |
| **2.1** | EQUIPO: Planta Portátil de tratamiento de agua potable. | | |
| **2.2** | MARCA: Indicar | | |
| **2.3** | MODELO: Indicar | | |
| **2.4** | PROCEDENCIA: Indicar | | |
| **2.5** | AÑO DE FABRICACION: Mínimo año 2022 | | |
| **2.6** | CONDICION: Nuevo Sin Uso | | |
| **2.7** | CAUDAL PROMEDIO A TRATAR: 20m3/hora | | |
| **2.8** | TURBIEDADES A TRATAR: 500 a 1,000 NTU | | |
| **2.9** | TENSION:220/440 VAC | | |
| **3.- PROCESOS FÍSICO QUÍMICOS A CONSIDERAR*:** | | | |
| **3.1** | Coagulación/Floculación | | |
| **3.2** | Sedimentación | | |
| **3.3** | Filtración | | |
| **3.4** | Desinfección | | |
| | *Como mínimo | | |
| **4.- OTROS** | | | |
| **4.1** | Especificaciones técnicas de diseño, construcción y material de todos los componentes, Indicando marca, modelo , dimensiones | | |
| **4.2** | Catálogo de despiece y partes del equipo. | | |
| **4.3** | Catálogos de los principales componentes | | |
| **4.4** | Manual de Operación y Mantenimiento | | |
| **4.5** | Planos o Diagramas Eléctricos | | |
| **4.6** | Certificado o Protocolo de Pruebas | | |

**NOTA**: Se recomienda a los postores presentar el anexo 10, debidamente foliado, esto permitirá evitar subsanaciones posteriores y facilitará una evaluación rápida de su oferta técnica.

Firmado digitalmente por BEDOLATTI DE LA CUBA Rossana FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:54:35-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:59:56-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 13:06:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

## ANEXO N° 11

## UBICACIÓN DE LAS PTAP PORTATILES

| UNIDAD EJECUTORA AGUA TUMBES | | |
|---|---|---|
| LUGAR | COORDENADAS | |
| | ESTE | NORTE |
| QUEBRADA SECA - PASANDO CARPITAS | 505459 | 9552275 |
| QUEBRADA ACAPULCO | 525707 | 9586580 |
| QUEBRADA BOCAPAN | 530383 | 9589488 |

| EPS GRAU S.A. | | |
|---|---|---|
| LUGAR | COORDENADAS | |
| | ESTE | NORTE |
| LAS LOMAS (RÍO CHIPILLICO) | 584300 | 9484671 |
| LA ZONA DE BIAGUIO-ARANIBAR | 543514 | 9426119 |

Firmado digitalmente por BERGLATTI DE LA CUBA Rossana FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:54:35-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 12:59:56-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 13:06:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

# ÍTEM - 2
# TANQUE DE AGUA DE 25M3

Firmado digitalmente por
ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

| MODELO DE FICHA HOMOGENEIZADA | | | Fecha | 22-08-2023 |
|---|---|---|---|---|
| | | | Versión | V.1 |
| 1 | DESCRIPCION DEL OBJETO | ADQUISICION DE TANQUES DE AGUA DE 25 M3 | ~~Bien~~ | Servicio |
| | FINALIDAD PUBLICA | La presente contratación tiene como interés el tratamiento de agua potable para atender las emergencias del fenómeno del niño en las localidades de Piura (04 PTAP) dentro del ámbito de atención de la EPS GRAU S.A. y la UE 002 AGUAS DE TUMBES (03 PTAP) y que las poblaciones consideradas, cubran sus necesidades básicas y no se vea afectada su salud. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | DIRECCIÓN DE LINEA RESPONSABLE | **Documento de aprobación** | |
| | | **Cargo del funcionario** | Director de Operaciones |
| | | **Nombre del funcionario** | Miguel Reymundo Yancán Torres |

| | |
|---|---|
| 3 | **ESPECIFICACIONES TECNICAS** |
| 3.A | **Alcances y descripción de los bienes a contratar** |

- **Alcances:**
  Con la presente contratación se adquirirá 07 tanques de agua de 25 m3 para la puesta en funcionamiento de las plantas portátiles de tratamiento de agua de 20 m3/hora, para atender las emergencias del fenómeno del niño en las localidades de Piura y Tumbes.

- **Descripción de los bienes a contratar**
  ADQUISICION TANQUES DE AGUA DE 25 M3

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | TANQUE DE AGUA DE 25 M3 | 07 |

| N° | Empresas Prestadoras de Saneamiento – EPS y Unidad Ejecutora. | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | AGUA TUMBES | 03 |
| 2 | EPS GRAU S.A. | 04 |
| | **TOTAL** | **07** |

- **Generalidades**

  a) Los tanques de agua de 25 m3 deberán cumplir las especificaciones técnicas que más abajo se señalan, las que sin ser limitativas indican las condiciones mínimas, las mismas que pueden ser superadas, y deberán estar listos con todos sus accesorios para poder operar.

  b) Las ofertas que presenten los postores deberán ser acompañadas de una especificación detallada de las características técnicas de los equipos ofertados, debidamente sustentados por catálogos y/o manuales y/o certificaciones.

  c) El postor puede agregar, de considerarlo necesario, información adicional o complementaria que considere pertinente. Además, deberá incluir los catálogos, folletos o cualquier otra publicación técnica - ilustrativa debidamente identificada de los equipos ofertados.

  d) El postor debe tener experiencia y conocimiento en la operación y mantenimiento del artículo que oferta.

1

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:41:06-0500

Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:46:55-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:51:34-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

- **Especificaciones Técnicas**

**A.- DIMENSIONES**

| | |
|---|---|
| A.1.- CAPACIDAD | : 25 $m^3$ (25,000 litros) |
| A.2.- DIÁMETRO | : Mínimo de 3.00 m. |
| A.3.- ALTURA | : Máximo de 4.00 m. |
| A.4.- PESO | : Hasta 600 Kg. |

**B.- CAPACIDAD**

| | |
|---|---|
| B.1.- MATERIAL | : Polietileno de alta densidad. |
| B.2.- COLOR | : Negro. |
| B.3.- ANILLOS DE REFUERZO | : Mínimo 5. |
| B.4.- CUADRANTES PARA CONEXIONES | : Mínimo 16, ubicados simétricamente cada 45° (8 en la parte superior y 8 en la parte Inferior, para conexiones de hasta 4". |
| B.5.- TAPA DE REGISTRO SUPERIOR | : 18". |

**C.- ACCESORIOS**

C.1.- 01 Conexión hexagonal con empaque EPDM o Vitón de 2".

C.2.- 01 Niple corto de polipropileno de 2".

C.3.- 01 Válvula Full Port de 2".

C.4.- 01 Tubo de aireación tipo bastón de 2".

C.5.- 01 Válvula flotador de 2".

C.6.- 02 niples escamados de FoGo DN2".

C.7.- 01 niple de 2" diámetro por 4" largo con rosca

C.8.- 02 Abrazaderas de Acero Inoxidable de uso industrial para tubo de 2" de diámetro.

**D.- CARACTERÍSTICAS GENERALES**

D.1.- Diseño estructural de una sola pieza.

D.2.- Para almacenamiento de agua potable.

D.3.- Con capa interior antibacterial que inhiba el crecimiento y reproducción de bacterias.

D.4.- Con protección a los rayos U.V.

D.5.- Resistente a temperaturas ambientales extremas desde -10°C hasta 60°C.

D.6.- Con sistema de sujeción (anclaje) y corta vientos.

D.7.- Fácil limpieza y mantenimiento.

D.8.- Fácil de transportar, instalar y desmontar.

**E.- EMBALAJE Y ROTULADO**

**E.1.- Embalaje**

Los bienes materia de las presentes especificaciones técnicas, deberán ser embalados de acuerdo a lo establecido por el fabricante, el mismo que será resistente al transporte, manipulación y almacenamiento.

2

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:41:06-0500

Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:46:55-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:51:34-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

| | |
|---|---|
| | **E.2.- Rotulado**<br>Los bienes deberán estar rotulados de acuerdo a las normas y especificaciones del fabricante que permita su correcta identificación y manipulación.<br><br>**F.- CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS**<br>De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente:<br>1) El número máximo de consorciados es de dos (2) empresas.<br>2) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 50%.<br>3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%.<br><br>**G.- DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO**<br>En caso que la indagación de mercado hubiese determinado que el requerimiento no puede ser cubierto por un solo proveedor, aplicará la distribución de la buena pro conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.<br><br>**H.- CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**<br>Para la presentación de ofertas<br>• Las ofertas que presenten los proveedores estarán acompañadas de las especificaciones técnicas del tanque de agua, debidamente sustentado con Catálogos, Brochure, Datasheet, Manuales o información técnica del fabricante. Si los documentos antes mencionados no detallan en alguna de las características técnicas establecidas, el postor podrá presentar una Carta del fabricante indicando cumplir con esta característica técnica.<br>• Declaración señalando marca, modelo, procedencia, año de fabricación, así como los demás componentes de acuerdo al **Anexo 10**.<br>• En el caso que corresponda, el postor deberá acreditar ser concesionario y/o distribuidor y/o representante de la marca a ofertar emitido por el fabricante o importador del país.<br>• El postor deberá presentar los **anexos del 01 al 10** adjunto al presente requerimiento, según corresponda. |
| **3.B** | **Requisitos del proveedor**<br>**3.B.1. De proveedor**<br><br>**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ACTIVIDAD**<br><br>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.<br><br>Se consideran bienes similares a los siguientes:<br><br>Diferentes tanques de agua, depósitos de granos de polietileno, silos de polietileno.<br><br>**Acreditación:** |

3

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:41:06-0500

Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:46:55-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:51:34-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

| | |
|---|---|
| | La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.<br><br>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.<br><br>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.<br><br>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.<br><br>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.<br><br>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.<br><br>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.<br><br>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.<br>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.<br>Importante<br>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".<br><br>**<u>CONDICIONES MÍNIMAS</u>**<br><br>a) Persona Natural o Jurídica<br>b) Deberá contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) acorde con la actividad requerida objeto a la contratación o similares<br>c) Deberá Contar con Código de Cuenta Interbancario<br>d) Deberá Contar con Registro Nacional de Proveedores en el Rubro de Bienes |



Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:41:06-0500

Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:46:55-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:51:34-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

| | |
|---|---|
| | e) Deberá acreditar como parte de su objeto dedicarse a la venta de tanques de agua, depósitos de granos de polietileno, silos de polietileno.<br>f) No debe estar impedido ni sancionado para contratar con el estado, conforme lo establece el artículo 11 de la Ley de Contrataciones<br><br>**REQUISITOS PARA EL CONTRATO**<br><br>a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, de corresponder.<br>b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso, cuando corresponda.<br>c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.<br>d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.<br>e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.<br>f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.<br>g) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.<br>h) El postor deberá presentar una Declaración Jurada comprometiéndose a que los vehículos que transportarán los bienes hasta su lugar de entrega, deberán encontrarse libres de papeletas de infracciones de tránsito, órdenes de capturas, deudas etc. |
| | **3.B.2. Equipamiento e infraestructura** |
| | No aplica para la presente contratación |
| | **3.B.3. Del personal** |
| | No aplica para la presente contratación |
| **3.C** | **Información adicional** |
| | |
| **3.D** | **Documentación solicitada** |
| | **El contratista que provea los tanques de agua, a la <u>entrega de los bienes proporcionará lo siguiente:</u>**<br><br>- Manuales (operación, partes y mantenimiento).<br>- Catálogos.<br>- Protocolo de Prueba.<br>- Fichas técnicas del fabricante, donde demuestre que sus unidades cumples con los requerimientos técnicos ofertados (iguales o mejores que los mínimos), y que serán verificados en la unidad por el personal técnico designado por la Entidad participante (EPS o Unidad Ejecutora) a la entrega de las unidades.<br>- Garantía de haber cumplido prueba de presión hidrostática. |
| **3.E** | **Responsabilidad por vicios ocultos** |
| | La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.<br><br>El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de TRES (03) AÑOS, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD. |
| **3.F** | **Lugar, plazo y horario de ejecución de la prestación** |
| | **1. Lugar:** |

5

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:41:06-0500

Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:46:55-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:51:34-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

Los tanques de agua y su respectiva documentación (Manuales, catálogos, etc.) serán entregados en cada uno de los Almacenes indicados por la EPS participante y Unidad ejecutora, durante el horario de atención de los mismos, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 01. Almacenes de las EPS y Unidad Ejecutora

| N° | EPS PARTICIPANTE | CANTIDAD | LOCALIDAD | DIRECCIÓN DEL ALMACÉN | HORARIO DE ATENCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | AGUA TUMBES | 3 | TUMBES | Av. José Jiménez N° 341, Barrio Buenos Aires, El Milagro. | 09:00 a.m. a 16:00 p.m. |
| 2 | EPS GRAU S.A. | 4 | PIURA | Jr. Arena y Jr. Zelaya S/N. Urbanización Santa Ana. | |
| TOTAL | | 7 | | | |

Para el trasladado el contratista deberá entregar el certificado o constancia de la autoridad competente, que acredite que los vehículos que transportarán los bienes hasta su lugar de entrega, se encuentran libres de papeletas de infracciones de tránsito, órdenes de capturas, deudas etc.

La recepción de los bienes adquiridos estará a cargo del Analista de Control Patrimonial y Almacén de la OTASS, o quienes hagan sus veces, junto al Responsable Control Patrimonial y Almacén, o quienes hagan sus veces, y GAF de la EPS o Unidad Ejecutora.

**2. Plazos**

El plazo de entrega de los tanques de agua en los almacenes indicados por cada EPS o unidad ejecutora es máximo de 90 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato y/o emisión de orden compra.

El plazo de ejecución de la capacitación se efectuará dentro de los 15 días calendarios siguientes de realizada la entrega de los bienes.

**3.G** — **Medidas de control durante la ejecución contractual**

La Dirección de Operaciones podrá requerir al proveedor en cualquier momento de la ejecución contractual información sobre el objeto de contratación, debiendo el proveedor atenderlo en el plazo máximo de 2 días hábiles, así también de requerirse alguna visita y/o inspección de los tanques de agua, el proveedor deberá brindarle las facilidades y accesos a los mismos.

**3.H** — **Recepción y conformidad**

**1) Recepción**

La recepción de los bienes adquiridos estará a cargo del Analista de Control Patrimonial y Almacén de la OTASS, o quienes hagan sus veces, junto al Responsable Control Patrimonial y Almacén, o quienes hagan sus veces, y GAF de la EPS o Unidad Ejecutora.

**2) Conformidad**

La conformidad de los bienes adquiridos estará a cargo de la Dirección de Operaciones y del responsable del Equipo Operativo de la Dirección de Operaciones, previo informe del responsable de la Gerencia Operacional y del Gerente General de la EPS y/o Unidad Ejecutora, quienes verificarán que la entrega del bien está de acuerdo en estricta observancia a las especificaciones técnicas.

La conformidad será emitida conforme lo establece el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

6

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:41:06-0500

Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:46:55-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:51:34-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

<table>
<tr><td rowspan="4">3.I</td><td>Penalidades</td></tr>
<tr><td>3.I.1 Penalidad por mora</td></tr>
<tr><td>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, le entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones.<br>3.I.2 Otras Penalidades<br>De conformidad con el Artículo 134° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se aplicarán Otras Penalidades:
<table>
<tr><th>N°</th><th>Supuestos de aplicación de penalidad</th><th>Forma de cálculo</th><th>Procedimiento</th></tr>
<tr><td>1</td><td>No brindar la capacitación teórico - práctica de operación y mantenimiento dentro de los 15 días siguientes a la entrega efectiva del bien (en concordancia con el punto 3.A y 3.M).</td><td>10% de 01 UIT por cada día de retraso, de presentarse el supuesto en mención.</td><td>Según informe del Área Usuaria</td></tr>
</table>
Estas penalidades se deducen del pago final o si fuera necesario se cobran del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento, de corresponder.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">3.J</td><td>Pago</td></tr>
<tr><td>3.J.1 Forma de pago</td></tr>
<tr><td>El OTASS realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siendo que el proveedor sigue siendo responsable hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.<br>Para efectos de los pagos de las contraprestaciones ejecutadas por el CONTRATISTA, el OTASS debe contar con la siguiente documentación:<br>• Recepción del Analista de Control Patrimonial y Almacén de la OTASS, o quienes hagan sus veces, junto al Responsable Control Patrimonial y Almacén, o quienes hagan sus veces, y GAF de la EPS o Unidad ejecutora.<br>• Informe del titular de la Dirección de Operaciones emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.<br>• Comprobante de pago.<br>• Guía de Remisión.<br>La Guía de Remisión debe ser entregada al Analista de Control Patrimonial y Almacén de la OTASS, o quien haga sus veces.</td></tr>
<tr><td>3.J.2 Formula de reajuste</td></tr>
<tr><td>No aplica, los precios se mantendrán fijos y no estarán sujetos a reajustes alguno</td></tr>
<tr><td>3.J.3 Adelantos</td></tr>
<tr><td>No aplica</td></tr>
<tr><td rowspan="2">3.K</td><td>Sistema de contratación<br>A Suma Alzada.</td></tr>
<tr><td>Formalización Del Contrato<br>La presente adquisición se formalizará a través de un contrato, el que se efectuará y suscribirá luego de ser consentida la buena pro.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">3.L</td><td>Subcontratación</td></tr>
<tr><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>3.M</td><td>Capacitación</td></tr>
</table>

7

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:41:06-0500

Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:46:55-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:51:34-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

a) Mínimo 2.5 horas lectivas. Dirigido a los servidores (Operadores y Técnicos) designado por las EPS; Presentar Plan de Capacitación y Posterior Evaluación, según el siguiente detalle:

- Conocimiento de la Unidad: 0.5 horas lectivas
- Capacitación en Operación, Manejo y Seguridad de la Unidad: 01 hora Capacitación en Mantenimiento Preventivo (Lubricación y filtros): 0.5 horas lectivas
- Entrenamiento en operación de la unidad: 0.5 hora lectiva
- Capacitación en detección de fallas en la unidad: 0.5 horas lectivas.

b) CANTIDAD DE PARTICIPANTES: 06 personas como máximo por cada EPS o Unidad Ejecutora, cuyos datos de los servidores participantes serán proporcionados por la EPS o Unidad ejecutora antes de la entrega de los bienes y de forma previa al inicio de la capacitación.

c) PLAZO DE EJECUCION DE CAPACITACION: dentro de los 15 días calendarios siguientes de realizada la entrega de los bienes, una vez finalizada la capacitación, el contratista entregará los certificados de capacitación a los participantes.

Los lugares de las capacitaciones son:

| N° | EPS PARTICIPANTE | LOCALIDAD | DIRECCIÓN DEL LUGAR DE LA CAPACITACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | AGUA TUMBES | TUMBES | Av. José Jiménez N° 341, Barrio Buenos Aires, El Milagro. |
| 2 | EPS GRAU S.A. | PIURA | Jr. Arena y Jr. Zelaya S/N. Urbanización Santa Ana. |

**El horario de capacitación deberá coordinarse con la EPS PARTICIPANTE O UNIDAD EJECUTORA.**

d) Para la capacitación el contratista debe contar con un profesional o técnico especialista; con conocimientos en operación y mantenimiento de la unidad suministrada, a fin que se encargue de ejecutar la capacitación al personal de las EPS o unidad ejecutora, el mismo que será verificado por la EPS o Unidad Ejecutora antes del inicio de la capacitación.

**3.N** **GARANTÍA COMERCIAL**

Los bienes deben contar con garantía contra defectos de diseño y/o fabricación, mínimo 05 años; derivados de desperfectos o fallas de fábrica ajenas al uso normal y habitual de las unidades adquiridas.

El computo del plazo de la garantía se extenderá desde el día siguiente de otorgada la conformidad.

**3.O** **DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS**

-

**3.P** **DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**



Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:41:06-0500

Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:46:55-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:51:34-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

| | |
|---|---|
| | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.<br><br>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.<br><br>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.<br><br>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.<br><br>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo Nº 2)**<br><br>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.A del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)<br><br>Las ofertas que presenten los postores estarán acompañadas de las especificaciones técnicas de los tanques de agua ofertados, debidamente sustentado con Catálogos, Brochure, Datasheet, Manuales o información técnica del fabricante. Si los documentos antes mencionados no detallan en alguna de las características técnicas establecidas, el postor podrá presentar una Carta del fabricante indicando cumplir con esta característica técnica. Adicionalmente, deberá presentar un cuadro comparativo con el cumplimiento de las características solicitadas.<br><br>e) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo Nº 4)**[1]<br><br>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)<br><br>g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.<br><br>h) Documentos que acrediten la "Experiencia del postor en la actividad" de acuerdo al numeral 3.B (Anexo **N° 8)**<br><br>i) Declaración señalando marca, modelo, procedencia, año de fabricación, así como los demás componentes de acuerdo al **Anexo 10**. |

[1] En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:41:06-0500

Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:46:55-0500

Firmado digitalmente por ORJEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:51:34-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

## ANEXO Nº 10
## TANQUES DE AGUA DE 25 M3

| 1.- DIMENSIONES | | DETALLE | FOLIO |
|---|---|---|---|
| 1.1 | CAPACIDAD: 25 $m^3$ (25,000 litros) | | |
| 1.2 | DIÁMETRO: Mínimo de 3.00 m. | | |
| 1.3 | ALTURA: Máximo de 4.00 m. | | |
| 1.4 | PESO: Hasta 600 Kg. | | |
| 2.- CAPACIDAD | | | |
| 2.1 | MATERIAL: Polietileno de alta densidad. | | |
| 2.2 | COLOR: Negro. | | |
| 2.3 | ANILLOS DE REFUERZO: Mínimo 5. | | |
| 2.4 | CUADRANTES PARA CONEXIONES: Mínimo 16, ubicados simétricamente cada 45° (8 en la parte superior y 8 en la parte Inferior, para conexiones de hasta 4". | | |
| 2.5 | TAPA DE REGISTRO SUPERIOR: 18". | | |
| 3.- ACCESORIOS | | | |
| 3.1 | 01 Conexión hexagonal con empaque EPDM o Vitón de 2". | | |
| 3.2 | 01 Niple corto de polipropileno de 2". | | |
| 3.3 | 01 Válvula Full Port de 2". | | |
| 3.4 | 01 Tubo de aireación tipo bastón de 2". | | |
| 3.5 | 01 Válvula flotador de 2". | | |
| 3.6 | 02 niples escamados de FoGo DN2". | | |
| 3.7 | 01 niple de 2" diámetro por 4" largo con rosca | | |
| 3.8 | 02 Abrazaderas de Acero Inoxidable de uso industrial para tubo de 2" de diámetro. | | |
| 4.- CARACTERISTICAS GENERALES | | | |
| 4.1 | Diseño estructural de una sola pieza. | | |
| 4.2 | Para almacenamiento de agua potable. | | |
| 4.3 | Con capa interior antibacterial que inhiba el crecimiento y reproducción de bacterias. | | |
| 4.4 | Con protección a los rayos U.V. | | |
| 4.5 | Resistente a temperaturas ambientales extremas desde -10°C hasta 60°C. | | |
| 4.6 | Con sistema de sujeción (anclaje) y corta vientos. | | |
| 4.7 | Fácil limpieza y mantenimiento. | | |
| 4.8 | Fácil de transportar, instalar y desmontar. | | |



Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:41:06-0500

Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:46:55-0500

Firmado digitalmente por ORUEDA PEREDA Raul Enrique FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/22 15:51:34-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

# ÍTEM - 3
# GRUPO ELECTRÓGENO DIESEL DE 10 KW

Firmado digitalmente por
ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:02:07-0500
Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:04:46-0500
Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:08:08-0500

| MODELO DE FICHA HOMOGENEIZADA | | | Fecha | 16-08-2023 |
|---|---|---|---|---|
| | | | Versión | V.2 |
| 1 | DESCRIPCION DEL OBJETO | ADQUISICION DE GRUPOS ELECTRÓGENOS | ~~Bien~~ | Servicio |
| | FINALIDAD PUBLICA | La presente contratación tiene como interés el tratamiento de agua potable para atender las emergencias del fenómeno del niño en las localidades de Piura (04 PTAP) dentro del ámbito de atención de la EPS GRAU S.A. y la UE 002 AGUAS DE TUMBES (03 PTAP) y que las poblaciones consideradas, cubran sus necesidades básicas y no se vea afectada su salud. | | |
| 2 | DLR | Documento de aprobación | | |
| | | Cargo del funcionario | Director de Operaciones | |
| | | Nombre del funcionario | Miguel Reymundo Yancán Torres | |
| 3 | ESPECIFICACIONES TECNICAS | | | |

**3.A Alcances y descripción de los bienes a contratar**

- **Alcances:**
  Con la presente contratación se adquirirá 07 grupos electrógenos para la puesta en funcionamiento de las plantas portátiles de tratamiento de agua de 20 m3/hora, para atender las emergencias del fenómeno del niño en las localidades de Piura y Tumbes.

- **Descripción de los bienes a contratar**
  ADQUISICION GRUPOS ELECTRÓGENOS DIESEL

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | GRUPO ELECTRÓGENO DIESEL DE 10 kW Ó 12 kW[1] | 07 |

| N° | Empresas Prestadoras de Saneamiento – EPS y Unidad Ejecutora. | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | AGUA TUMBES | 03 |
| 2 | EPS GRAU S.A. | 04 |
| | **TOTAL** | **07** |

- **Generalidades**

  a) Los grupos electrógenos deberán cumplir las especificaciones técnicas que más abajo se señalan, las que sin ser limitativas indican las condiciones mínimas, las mismas que pueden ser superadas, y deberán estar listos con todos sus accesorios para poder operar.

  b) Las ofertas que presenten los postores o licitantes deberán ser acompañadas de una especificación detallada de las características técnicas de los equipos ofertados, debidamente sustentados por catálogos y/o manuales y/o certificaciones.

  c) El postor o licitante puede agregar, de considerarlo necesario, información adicional o complementaria que considere pertinente. Además, deberá incluir los catálogos, folletos o cualquier otra publicación técnica - ilustrativa debidamente identificada de los equipos ofertados.

[1] Se modifica de acuerdo a la consulta N° 04 de la empresa IPESA.

1

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:02:07-0500
Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:04:46-0500
Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:08:08-0500

d) El postor debe tener experiencia y conocimiento en la operación y mantenimiento del equipo que oferta.

- **Especificaciones Técnicas**

**A.- DATOS GENERALES**

| | |
|---|---|
| A.1.- EQUIPO | : Grupo Electrógeno Diésel de 10 KW ó 12 KW[2] |
| A.2.- MARCA | : Indicar |
| A.3.- MODELO | : Indicar |
| A.4.- PROCEDENCIA | : Indicar |
| A.5.- AÑO DE FABRICACIÓN | : Mínimo año 2022. Nuevo, sin uso |
| A.6.- POTENCIA PRIME | : 10 KW ó 12 KW[3] |
| A.7.- POTENCIA STAND BY | : 12.5 KW ó 14.4 KW[4] |
| A.8.- REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO: 1800 R.P.M | |
| A.9.- TENSIÓN PRINCIPAL | : 380/220 V – Trifásico |
| A.10.- FACTOR POTENCIA | : 0.8 COSØ |

**B.- MOTOR**

| | |
|---|---|
| B.1.- TIPO DE MOTOR | : Diésel 4 tiempos |
| B.2.- TIPO DE INYECCIÓN | : Directa[5] |
| B.3.- TIPO DE ASPIRACIÓN | : Natural |
| B.4.- CILINDROS, NÚMERO Y DISPOSICIÓN | : 3-L ó 4-L[6] |
| B.5.- CILINDRADA TOTAL | : 1.116 L ó 2.3 L[7] |
| B.6.- SISTEMA DE REFRIGERACIÓN | : Líquido refrigerante |
| B.7.- RELACIÓN DE COMPRESIÓN | : 23.5 ó 18:1[8] |
| B.8.- CANTIDAD DE ACEITE | : 3.5 L ó 10 L[9] |
| B.9.- CANTIDAD DE LÍQUIDO REFRIGERANTE | : 3.7 L ó 14.3 L[10] |
| B.10.- REGULADOR | : Tipo mecánico |
| B.11.- FILTRO DE AIRE | : Tipo seco |

**C.- ALTERNADOR**

| | |
|---|---|
| C.1.- POLOS | : 4 |
| C.2.- TIPO DE CONEXIÓN (ESTÁNDAR) | : Estrella - Serie |

[2] Se modifica de acuerdo a la consulta N° 04 de la empresa IPESA.
[3] Se modifica de acuerdo a la consulta N° 04 de la empresa IPESA.
[4] Se modifica de acuerdo a la consulta N° 04 de la empresa IPESA.
[5] Se modifica de acuerdo a la consulta N° 01 de la empresa IPESA.
[6] Se modifica de acuerdo a la consulta N° 02 de la empresa IPESA y consulta N°01 de la empresa JOLUCABA.
[7] Se modifica de acuerdo a la consulta N°01 de la empresa JOLUCABA.
[8] Se modifica de acuerdo a la consulta N°01 de la empresa JOLUCABA.
[9] Se modifica de acuerdo a la consulta N°01 de la empresa JOLUCABA.
[10] Se modifica de acuerdo a la consulta N°01 de la empresa JOLUCABA.

2

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:02:07-0500
Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:04:46-0500
Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:08:08-0500

| | |
|---|---|
| C.3.- GRADO DE PROTECCIÓN | : Clase H |
| C.4.- GRADO DE PROTECCIÓN MECÁNICA | : IP23 |
| C.5.- SISTEMA DE EXCITACIÓN | : Autoexcitado, sin escobillas |
| C.6.- REGULADOR DE TENSIÓN | : A.V.R. (Electrónico) |
| C.7.- TIPO DE SOPORTE | : Monopalier |
| C.8.- SISTEMA DE ACOPLAMIENTO | : Disco flexible estándar |
| C.9.- TIPO DE RECUBRIMIENTO | : Estándar (Impregnación al vacío) |

**D.- CARACTERISTICAS GENERALES**

D.1.- Motor diésel de 4 tiempos.

D.2.- Refrigerado por agua.

D.3.- Arranque eléctrico 12 V.

D.4.- Filtro de aire seco.

D.5.- Radiador con ventilador soplante.

D.6.- Regulación mecánica.

D.7.- Protecciones de partes calientes.

D.8.- Protecciones de partes móviles.

D.9.- Consumo de combustible: Indicar

**E.- EMBALAJE Y ROTULADO**

**E.1.- Embalaje**

Los bienes materia de las presentes especificaciones técnicas, deberán ser embalados de acuerdo a lo establecido por el fabricante, el mismo que será resistente al transporte, manipulación y almacenamiento.

**E.2.- Rotulado**

Los bienes deberán estar rotulados de acuerdo a las normas y especificaciones del fabricante que permita su correcta identificación y manipulación.

**F.1.- CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS**

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente:

1) El número máximo de consorciados es de dos (2) empresas.
2) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 50%.
3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%.

**G.- CONDICIONES COMPLEMENTARIAS:**

**Para la presentación de ofertas**

3

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:02:07-0500
Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:04:46-0500
Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:08:08-0500

| | |
|---|---|
| | • Las ofertas que presenten los proveedores estarán acompañadas de las especificaciones técnicas del grupo electrógeno, debidamente sustentado con Catálogos, Brochure, Datasheet, Manuales o información técnica del fabricante. Si los documentos antes mencionados no detallan en alguna de las características técnicas establecidas, el postor podrá presentar una Carta del fabricante indicando cumplir con esta característica técnica.<br>• Declaración señalando marca, modelo, procedencia, año de fabricación, así como los demás componentes de acuerdo al **Anexo 10**.<br>• En el caso que corresponda, el postor deberá acreditar ser concesionario y/o distribuidor y/o representante de la marca a ofertar emitido por el fabricante o importador del país.<br>• Los vehículos que transportarán los bienes adquiridos deben encontrarse libres de papeletas de infracciones de tránsito, órdenes de capturas, deudas etc., el cual se acreditará con el certificado o constancia de la autoridad competente.<br>• El postor deberá presentar los **anexos del 01 al 10** adjunto al presente requerimiento, según corresponda. |
| **3.B** | **Requisitos del proveedor**<br>**3.B.1. De proveedor**<br><br>**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ACTIVIDAD**<br><br>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.<br><br>Se consideran bienes similares a los siguientes:<br><br>La venta de grupos electrógenos, alternadores, motores diésel.<br><br>**Acreditación:**<br>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.<br><br>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.<br><br>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. |



Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:02:07-0500
Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:04:46-0500
Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:08:08-0500

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.
Importante
En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

**CONDICIONES MÍNIMAS**

a) Persona Natural o Jurídica
b) Deberá contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) acorde con la actividad requerida objeto a la contratación o similares
c) Deberá Contar con Código de Cuenta Interbancario
d) Deberá Contar con Registro Nacional de Proveedores en el Rubro de Bienes
e) Deberá acreditar como parte de su objeto dedicarse a la venta de grupos electrógenos alternadores, motores diésel.
f) No debe estar impedido ni sancionado para contratar con el estado, conforme lo establece el artículo 11 de la Ley de Contrataciones

**REQUISITOS PARA EL CONTRATO**

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, de corresponder.
b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
g) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.



Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:02:07-0500
Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:04:46-0500
Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:08:08-0500

| | |
|---|---|
| | h) Documentos que acrediten el cumplimiento de las condiciones Legales de los Vehículos que efectuarán el transporte de los bienes (SOAT, Tarjeta de propiedad, tarjeta de circulación, revisión técnica, etc.). |
| | **3.B.2. Equipamiento e infraestructura** |
| | No aplica para la presente contratación |
| | **3.B.3. Del personal** |
| | No aplica para la presente contratación |
| **3.C** | **Información adicional** |
| | - |
| **3.D** | **Documentación solicitada** |
| | **El contratista que provea los grupos electrógenos, a la <u>entrega de los bienes proporcionará lo siguiente:</u>**<br><br>- Manuales (operación, partes y mantenimiento).<br>- Catálogos, curvas características de motor.<br>- Protocolo de Prueba.<br>- Fichas técnicas del fabricante, donde demuestre que sus unidades cumples con los requerimientos técnicos ofertados (iguales o mejores que los mínimos), y que serán verificados en la unidad por el personal técnico designado por la Entidad participante (EPS o Unidad Ejecutora) a la entrega de las unidades. |
| **3.E** | **Responsabilidad por vicios ocultos** |
| | La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.<br><br>El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de TRES (03) AÑOS, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD. |
| **3.F** | **Lugar, plazo y horario de ejecución de la prestación** |

**1. Lugar:**
Los grupos electrógenos y su respectiva documentación (Manuales y plan de mantenimiento) serán entregados en cada uno de los Almacenes indicados por la EPS participante y Unidad ejecutora, durante el horario de atención de los mismos, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Cuadro N° 01. Almacenes de las EPS y Unidad Ejecutora</u>

| N° | EPS PARTICIPANTE | CANTIDAD | LOCALIDAD | DIRECCIÓN DEL ALMACÉN | HORARIO DE ATENCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | AGUA TUMBES | 3 | TUMBES | Av. José Jiménez N° 341, Barrio Buenos Aires, El Milagro. | 09:00 a.m. a 16:00 p.m. |
| 2 | EPS GRAU S.A. | 4 | PIURA | Jr. Arena y Jr. Zelaya S/N. Urbanización Santa Ana. | |
| **TOTAL** | | **7** | | | |

La recepción de los bienes adquiridos estará a cargo del Analista de Control Patrimonial y Almacén de la OTASS, o quienes hagan sus veces, junto al Responsable Control Patrimonial y Almacén, o quienes hagan sus veces, y GAF de la EPS o Unidad Ejecutora.

**2. Plazos**

6

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:02:07-0500
Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:04:46-0500
Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:08:08-0500

| | |
|---|---|
| | El plazo de entrega de los grupos electrógenos en los almacenes indicados por cada EPS o unidad ejecutora es máximo de 90 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato y/o emisión de orden compra.<br><br>El plazo de ejecución de la capacitación se efectuará dentro de los 15 días calendarios siguientes de realizada la entrega de los bienes. |
| 3.G | **Medidas de control durante la ejecución contractual**<br><br>La Dirección de Operaciones podrá requerir al proveedor en cualquier momento de la ejecución contractual información sobre el objeto de contratación, debiendo el proveedor atenderlo en el plazo máximo de 2 días hábiles, así también de requerirse alguna visita y/o inspección de los grupos electrógenos, el proveedor deberá brindarle las facilidades y accesos a los mismos. |
| 3.H | **Recepción y conformidad**<br>**1) Recepción**<br>La recepción de los bienes adquiridos estará a cargo del Analista de Control Patrimonial y Almacén de la OTASS, o quienes hagan sus veces, junto al Responsable Control Patrimonial y Almacén, o quienes hagan sus veces, y GAF de la EPS o Unidad Ejecutora.<br><br>**2) Conformidad**<br>La conformidad de los bienes adquiridos estará a cargo de la Dirección de Operaciones y del responsable del Equipo Operativo de la Dirección de Operaciones, previo informe del responsable de la Gerencia Operacional y del Gerente General de la EPS y/o Unidad Ejecutora, quienes verificarán que la entrega del bien está de acuerdo en estricta observancia a las especificaciones técnicas.<br><br>La conformidad será emitida conforme lo establece el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. |
| 3.I | **Penalidades**<br>**3.I.1 Penalidad por mora**<br><br>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, le entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones.<br><br>**3.I.2 Otras Penalidades**<br><br>De conformidad con el Artículo 134° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se aplicarán Otras Penalidades: |

| N° | Supuestos de aplicación de penalidad | Forma de cálculo | Procedimiento |
|---|---|---|---|
| 1 | No brindar la capacitación teórico - práctica de operación y mantenimiento dentro de los 15 días siguientes a la entrega efectiva del bien (en concordancia con el punto 3.A y 3.M). | 10% de 01 UIT por cada día de retraso, de presentarse el supuesto en mención. | Según informe del Área Usuaria |

Estas penalidades se deducen del pago final o si fuera necesario se cobran del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento, de corresponder.

| | |
|---|---|
| 3.J | **Pago**<br>**3.J.1 Forma de pago** |



Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:02:07-0500
Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:04:46-0500
Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:08:08-0500

| | |
|---|---|
| | El OTASS realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siendo que el proveedor sigue siendo responsable hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.<br><br>Para efectos de los pagos de las contraprestaciones ejecutadas por el CONTRATISTA, el OTASS debe contar con la siguiente documentación:<br>• Recepción del Analista de Control Patrimonial y Almacén de la OTASS, o quienes hagan sus veces, junto al Responsable Control Patrimonial y Almacén, o quienes hagan sus veces, y GAF de la EPS o Unidad ejecutora.<br>• Informe del titular de la Dirección de Operaciones emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.<br>• Comprobante de pago.<br>• Guía de Remisión.<br><br>La Guía de Remisión debe ser entregada al Analista de Control Patrimonial y Almacén de la OTASS, o quien haga sus veces. |
| | **3.J.2 Formula de reajuste** |
| | No aplica, los precios se mantendrán fijos y no estarán sujetos a reajustes alguno |
| | **3.J.3 Adelantos** |
| | No aplica |
| **3.K** | **Sistema de contratación**<br>A Suma Alzada. |
| | **Formalización Del Contrato**<br>La presente adquisición se formalizará a través de un contrato, el que se efectuará y suscribirá luego de ser consentida la buena pro. |
| **3.L** | **Subcontratación** |
| | No aplica |
| **3.M** | **Capacitación** |
| | a) Mínimo 04 horas lectivas. Dirigido a los servidores (Operadores y Técnicos) designado por las EPS; Presentar Plan de Capacitación y Posterior Evaluación, según el siguiente detalle:<br>• Conocimiento de la Unidad: 0.5 horas lectivas<br>• Capacitación en Operación, Manejo y Seguridad de la Unidad: 01 hora<br>• Capacitación en el Control de los paneles: 0.5 horas lectivas<br>• Capacitación en Mantenimiento Preventivo (Lubricación y filtros): 0.5 horas lectivas<br>• Entrenamiento en operación de la unidad: 1 hora lectiva<br>• Capacitación en detección de fallas en la unidad: 0.5 horas lectivas.<br>b) CANTIDAD DE PARTICIPANTES: 06 personas como máximo por cada EPS o Unidad Ejecutora, cuyos datos de los servidores participantes serán proporcionados por la EPS o Unidad ejecutora antes de la entrega de los bienes y de forma previa al inicio de la capacitación.<br>c) PLAZO DE EJECUCION DE CAPACITACION: dentro de los 15 días calendarios siguientes de realizada la entrega de los bienes, una vez finalizada la capacitación, el contratista entregará los certificados de capacitación a los participantes.<br>Los lugares de las capacitaciones son: |

8

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:02:07-0500
Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:04:46-0500
Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:08:08-0500

| N° | EPS PARTICIPANTE | LOCALIDAD | DIRECCIÓN DEL LUGAR DE LA CAPACITACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | AGUA TUMBES | TUMBES | Av. José Jiménez N° 341, Barrio Buenos Aires, El Milagro. |
| 2 | EPS GRAU S.A. | PIURA | Jr. Arena y Jr. Zelaya S/N. Urbanización Santa Ana. |

**El horario de capacitación deberá coordinarse con la EPS PARTICIPANTE O UNIDAD EJECUTORA.**

d) Para la capacitación el contratista debe contar con un profesional o técnico especialista certificado; con conocimientos en operación y mantenimiento mínimo de 01 año en el uso de la unidad suministrada, a fin que se encargue de ejecutar la capacitación al personal de las EPS o unidad ejecutora, el mismo que será verificado por la EPS o Unidad Ejecutora antes del inicio de la capacitación.

**3.N** — **GARANTÍA COMERCIAL**

Los bienes deben contar con garantía contra defectos de diseño y/o fabricación, mínimo 12 meses; derivados de desperfectos o fallas de fábrica ajenas al uso normal y habitual de las unidades adquiridas.

El computo del plazo de la garantía se extenderá desde el día siguiente de otorgada la conformidad.

**3.O** — **DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS**

-

**3.P** — **DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo Nº 2)**

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.A del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)

Las ofertas que presenten los postores estarán acompañadas de las especificaciones técnicas de los grupos electrógenos ofertados, debidamente sustentado con Catálogos, Brochure, Datasheet, Manuales o información técnica del fabricante. Si los documentos antes mencionados no detallan



Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:02:07-0500
Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:04:46-0500
Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/16 16:08:08-0500

en alguna de las características técnicas establecidas, el postor podrá presentar una Carta del fabricante indicando cumplir con esta característica técnica. Adicionalmente, deberá presentar un cuadro comparativo con el cumplimiento de las características solicitadas.

e) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo Nº 4)**[11]

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)

g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.

h) Documentos que acrediten la "Experiencia del postor en la actividad" de acuerdo al numeral 3.B (Anexo **N° 8)**

i) Declaración señalando marca, modelo, procedencia, año de fabricación, así como los demás componentes de acuerdo al **Anexo 10**.

j) Copia del documento que acredita ser concesionario y/o distribuidor y/o representante de la marca a ofertar emitido por el fabricante o importador del país.

[11] En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

10

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

## GRUPOS ELECTRÓGENOS DIESEL DE 10 KW ó 12 KW[21]

### ANEXO Nº 10

| 1.- GENERALIDADES | | DETALLE | FOLIO |
|---|---|---|---|
| 1.1 | EQUPO : Grupo Electrógeno Diésel de 10 KW ó 12 KW[22] | | |
| 1.2 | MARCA : Indicar | | |
| 1.3 | MODELO : Indicar | | |
| 1.4 | PROCEDENCIA : Indicar | | |
| 1.5 | AÑO DE FABRICACION : Mínimo año 2022 | | |
| 1.6 | CONDICION : Nuevo sin uso | | |
| 1.7 | POTENCIA PRIME: 10 KW ó 12 KW[23] | | |
| 1.8 | POTENCIA STAND BY: 12.5 KW ó 14.4 KW[24] | | |
| 1.9 | REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO: 1800 R.P.M | | |
| 1.10 | TENSIÓN PRINCIPAL: 380/220 V – Trifásico | | |
| 1.11 | FACTOR POTENCIA: 0.8 COSØ | | |
| **2.- MOTOR**: | | | |
| 2.1 | MARCA Y MODELO: Indicar | | |
| 2.2 | TIPO DE MOTOR: Diésel 4 tiempos | | |
| 2.3 | TIPO DE INYECCIÓN: : Directa[25] | | |
| 2.4 | TIPO DE ASPIRACIÓN: Natural | | |
| 2.5 | CILINDROS, NÚMERO Y DISPOSICIÓN: 3-L ó 4-L[26] | | |
| 2.6 | CILINDRADA TOTAL: 1.116 L ó 2.3 L | | |
| 2.7 | SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: Líquido refrigerante | | |
| 2.8 | RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 23.5 ó 18:1[27] | | |
| 2.9 | CANTIDAD DE ACEITE: 3.5 L ó 10 L[28] | | |
| 2.10 | CANTIDAD DE LÍQUIDO REFRIGERANTE : 3.7 L ó 14.3 L[29] | | |
| 2.11 | REGULADOR: Tipo mecánico | | |
| 2.12 | FILTRO DE AIRE: Tipo seco | | |
| 3.- | **ALTERNADOR** | | |
| 3.1 | POLOS: 4 | | |
| 3.2 | TIPO DE CONEXIÓN (ESTÁNDAR): Estrella - Serie | | |
| 3.3 | GRADO DE PROTECCIÓN: Clase H | | |
| 3.4 | GRADO DE PROTECCIÓN MECÁNICA: IP23 | | |
| 3.5 | SISTEMA DE EXCITACIÓN: Autoexcitado, sin escobillas | | |
| 3.6 | REGULADOR DE TENSIÓN: A.V.R. (Electrónico) | | |
| 3.7 | TIPO DE SOPORTE: Monopalier | | |
| 3.8 | SISTEMA DE ACOPLAMIENTO: Disco flexible estándar | | |
| 3.9 | TIPO DE RECUBRIMIENTO: Estándar (Impregnación al vacío) | | |
| **4.- CARACTERISTICAS GENERALES** | | | |
| 4.1 | Motor diésel de 4 tiempos. | | |
| 4.2 | Refrigerado por agua. | | |
| 4.3 | Arranque eléctrico 12 V. | | |
| 4.4 | Filtro de aire seco. | | |

[21] Se modifica de acuerdo a la consulta N° 04 de la empresa IPESA.
[22] Se modifica de acuerdo a la consulta N° 04 de la empresa IPESA.
[23] Se modifica de acuerdo a la consulta N° 04 de la empresa IPESA.
[24] Se modifica de acuerdo a la consulta N° 04 de la empresa IPESA.
[25] Se modifica de acuerdo a la consulta N° 01 de la empresa IPESA.
[26] Se modifica de acuerdo a la consulta N°01 de la empresa JOLUCABA.
[27] Se modifica de acuerdo a la consulta N°01 de la empresa JOLUCABA.
[28] Se modifica de acuerdo a la consulta N°01 de la empresa JOLUCABA.
[29] Se modifica de acuerdo a la consulta N°01 de la empresa JOLUCABA.



Firmado digitalmente por
ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

| | | | |
|---|---|---|---|
| **4.5** | Radiador con ventilador soplante. | | |
| **4.6** | Regulación mecánica. | | |
| **4.7** | Protecciones de partes calientes. | | |
| **4.8** | Protecciones de partes móviles. | | |
| **4.9** | Consumo de combustible: Indicar | | |



Firmado digitalmente por
ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

# ÍTEM - 4
# MOTOBOMBA DE 2”

Firmado digitalmente por
ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

| MODELO DE FICHA HOMOGENEIZADA | | | Fecha | 20-09-2023 |
|---|---|---|---|---|
| | | | Versión | V.1 |
| 1 | DESCRIPCION DEL OBJETO | ADQUISICION DE MOTOBOMBAS | ~~Bien~~ | Servicio |
| | FINALIDAD PUBLICA | La presente contratación tiene como interés el tratamiento de agua potable para atender las emergencias del fenómeno del niño en las localidades de Piura (04 PTAP) dentro del ámbito de atención de la EPS GRAU S.A. y la UE 002 AGUAS DE TUMBES (03 PTAP) y que las poblaciones consideradas, cubran sus necesidades básicas y no se vea afectada su salud. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | DIRECCIÓN DE LINEA RESPONSABLE | Documento de aprobación | |
| | | Cargo del funcionario | Director de Operaciones |
| | | Nombre del funcionario | Miguel Reymundo Yancán Torres |

| | |
|---|---|
| 3 | ESPECIFICACIONES TECNICAS |
| 3.A | Alcances y descripción de los bienes a contratar |

- **Alcances:**
  Con la presente contratación se adquirirá 07 motobombas de 2 pulgadas de diámetro para la puesta en funcionamiento de las plantas portátiles de tratamiento de agua de 20 m3/hora, para atender las emergencias del fenómeno del niño en las localidades de Piura y Tumbes.

- **Descripción de los bienes a contratar**
  ADQUISICION MOTOBOMBAS DE 2 PULGADAS DE DIAMETRO

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | MOTOBOMBA AUTOCEBANTE DE 2 PULGADAS DE DIAMETRO | 07 |

| N° | Empresas Prestadoras de Saneamiento – EPS y Unidad Ejecutora. | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | AGUA TUMBES | 03 |
| 2 | EPS GRAU S.A. | 04 |
| | **TOTAL** | **07** |

- **Generalidades**

  a) La motobomba deberá provenir de lotes estándar de producción del fabricante (no se aceptan prototipos) y deberán cumplir las especificaciones técnicas que más abajo se señalan, las que sin ser limitativas indican las condiciones mínimas, las mismas que pueden ser superadas, y deberá estar lista con todos sus accesorios para trabajar.

  b) Las ofertas que presenten los postores o licitantes deberán ser acompañadas de una especificación detallada de las características técnicas de los equipos ofertados, debidamente sustentados por catálogos y/o manuales y/o certificaciones en español. Cuando los documentos no figuren en idioma español se presentará la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado, certificado según corresponda.

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:43:21-0500

1

Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:27:40-0500

Firmado digitalmente por ROLDAN SALAZAR Carlos Alberto FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:32:42-0500

Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 17:21:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

c) Deberá tener una red de concesionarios que cuente con todo lo necesario en equipos, herramientas y personal técnico para efectuar el mantenimiento preventivo, correctivo, garantía y soporte técnico.

d) El postor puede agregar, de considerarlo necesario, información adicional o complementaria que considere pertinente. Además, deberá incluir los catálogos, folletos o cualquier otra publicación técnica - ilustrativa debidamente identificada de los equipos ofertados.

- **Especificaciones Técnicas**

**A.- DATOS GENERALES**

A.1.- EQUIPO: Motobomba autocebante centrífuga de 2 x 2 pulgadas.

A.2.- MARCA: Indicar.

A.3.- MODELO: Indicar.

A.4.- PROCEDENCIA: Indicar

A.5.- AÑO DE FABRICACIÓN: 2022 mínimo.

A.6.- DIAMETRO DE SUCCIÓN: 2 pulgadas

A.7.- DIAMETRO DE DESCARGA: 2 pulgadas

A.8.- CONDICIÓN: Nuevo sin uso.

**B.- MOTOR**

B.1.- Motor a gasolina.

B.2.- Combustible, gasolina mínima de 90 octanos.

B.3.- Potencia neta mínima de 6.5 HP.

B.4.- De arranque manual u eléctrico con tanque de combustible adosado al motor.

**C.- CONDICIONES DE OPERACIÓN**

C.1.- Caudal mínimo: 8 lt/seg.

C.2.- Altura dinámica total 7.5 m.

C.3.- Altura mínima de succión 7.5 m

C.3.- Líquido a bombear, agua potable.

**D.- CARACTERISTICAS DE LA BOMBA**

D.1.- Caja de bomba e impulsor fabricada en aluminio.

D.2.- Montaje: Horizontal.

D.3.- Balanceado electrónicamente para evitar vibraciones.

**E.- BASE Y CARRETILLA**

E.1.- Base tipo jaula con marco reforzado

E.2.- Con sensor de aceite para protección del motor.

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gisela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:43:21-0500



Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:27:40-0500

Firmado digitalmente por ROLDAN SALAZAR Carlos Alberto FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:32:42-0500

Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 17:21:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

E.3.- Arranque retráctil.

**F.- PESO**

F.1.- Máximo en Kg: indicar.

**G.- ACCESORIOS**

G.1.- Manguera de succión de 2" x 7.5 m reforzada con espiral de alambre de acero cubierta de caucho sintético corrugado.

G.2.- Manguera de descarga de 2" x 50 m, de PVC reforzada con fibras de poliéster, color azul, tipo bombero.

G.3.- Canastilla succión de 2", incluye niple para sujeción con manguera.

G.4.- Abrazaderas de 2" para succión y descarga.

G.5.- Niples para sujeción con manguera de succión y descarga.

G.6.- Tee NPT y tapón de ceba.

**H.- EQUIPAMIENTO Y DOCUMENTOS PARA CADA UNIDAD**

H.1.- Juego de herramientas: alicates de seguro (02 unidades), desarmador plano (02 unidades), desarmador estrella plana (02 unidades).

H.2.- Manual de usuario, instalación, operación y mantenimiento.

H.3.- Manual de partes de la bomba y motor.

H.4.- Tarjeta de garantía.

**D.- CARACTERISTICAS GENERALES**

D.1.- Motor gasolina de 4 tiempos.

D.2.- Refrigerado por aire.

D.3.- Arranque eléctrico 12 V.

D.4.- Filtro de aire seco.

D.5.- Radiador con ventilador soplante.

D.6.- Regulación mecánica.

D.7.- Protecciones de partes calientes.

D.8.- Protecciones de partes móviles.

D.9.- Consumo de combustible: Indicar

**E.- EMBALAJE Y ROTULADO**

**E.1.- Embalaje**

Los bienes materia de las presentes especificaciones técnicas, deberán ser embalados de acuerdo a lo establecido por el fabricante, el mismo que será resistente al transporte, manipulación y almacenamiento.

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:43:21-0500



Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:27:40-0500

Firmado digitalmente por ROLDAN SALAZAR Carlos Alberto FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:32:42-0500

Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 17:21:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

| | |
|---|---|
| | **E.2.- Rotulado**<br>Los bienes deberán estar rotulados de acuerdo a las normas y especificaciones del fabricante que permita su correcta identificación y manipulación.<br><br>**F.1.- CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS**<br>De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente:<br>1) El número máximo de consorciados es de dos (2) empresas.<br>2) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 50%.<br>3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%.<br><br>**G.- CONDICIONES COMPLEMENTARIAS:**<br>Para la presentación de ofertas<br>• Las ofertas que presenten los proveedores estarán acompañadas de las especificaciones técnicas del motobomba, debidamente sustentado con Catálogos, Brochure, Datasheet, Manuales o información técnica del fabricante. Si los documentos antes mencionados no detallan en alguna de las características técnicas establecidas, el postor podrá presentar una Carta del fabricante indicando cumplir con esta característica técnica.<br>• Declaración señalando marca, modelo, procedencia, año de fabricación, así como los demás componentes de acuerdo al **Anexo 10**.<br>• En el caso que corresponda, el postor deberá acreditar ser concesionario y/o distribuidor y/o representante de la marca a ofertar emitido por el fabricante o importador del país.<br>• El postor deberá presentar los **anexos del 01 al 10** adjunto al presente requerimiento, según corresponda. |
| **3.B** | **Requisitos del proveedor**<br>**3.B.1. De proveedor**<br><br>**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ACTIVIDAD**<br><br>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.<br><br>Se consideran bienes similares a los siguientes:<br><br>Diferentes tipos de motobombas y electrobombas.<br><br>**Acreditación:**<br>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero |

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:43:21-0500



Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:27:40-0500
Firmado digitalmente por ROLDAN SALAZAR Carlos Alberto FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:32:42-0500
Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 17:21:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.
Importante
En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

**CONDICIONES MÍNIMAS**

a) Persona Natural o Jurídica
b) Deberá contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) acorde con la actividad requerida objeto a la contratación o similares
c) Deberá Contar con Código de Cuenta Interbancario
d) Deberá Contar con Registro Nacional de Proveedores en el Rubro de Bienes
e) Deberá acreditar como parte de su objeto dedicarse a la venta de motobombas y electrobombas.
f) No debe estar impedido ni sancionado para contratar con el estado, conforme lo establece el artículo 11 de la Ley de Contrataciones

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:43:21-0500



Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:27:40-0500
Firmado digitalmente por ROLDAN SALAZAR Carlos Alberto FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:32:42-0500
Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 17:21:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

| | |
|---|---|
| | **REQUISITOS PARA EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**<br><br>a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, de corresponder.<br>b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.<br>c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.<br>d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.<br>e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.<br>f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.<br>g) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.<br>h) El postor deberá presentar una Declaración Jurada comprometiéndose a que los vehículos que transportarán los bienes hasta su lugar de entrega, deberán encontrarse libres de papeletas de infracciones de tránsito, órdenes de capturas, deudas etc. |
| | **3.B.2. Equipamiento e infraestructura** |
| | No aplica para la presente contratación |
| | **3.B.3. Del personal** |
| | No aplica para la presente contratación |
| **3.C** | **Información adicional** |
| | - |
| **3.D** | **Documentación solicitada** |
| | **El contratista que provea las motobombas, a la <u>entrega de los bienes proporcionará lo siguiente:</u>**<br><br>- Manuales (operación, partes y mantenimiento).<br>- Catálogos, curvas características de motor.<br>- Protocolo de Prueba.<br>- Fichas técnicas del fabricante, donde demuestre que sus unidades cumples con los requerimientos técnicos ofertados (iguales o mejores que los mínimos), y que serán verificados en la unidad por el personal técnico designado por la Entidad participante (EPS o Unidad Ejecutora) a la entrega de las unidades. |
| **3.E** | **Responsabilidad por vicios ocultos** |
| | La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.<br><br>El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (01) AÑO, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD. |
| **3.F** | **Lugar, plazo y horario de ejecución de la prestación** |
| | **1. Lugar:**<br>Las motobombas y su respectiva documentación (Manuales y plan de mantenimiento) serán entregados en cada uno de los Almacenes indicados por la EPS participante y Unidad ejecutora, durante el horario de atención de los mismos, de acuerdo al siguiente detalle: |

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:43:21-0500



Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:27:40-0500
Firmado digitalmente por ROLDAN SALAZAR Carlos Alberto FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:32:42-0500
Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 17:21:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

Cuadro N° 01. Almacenes de las EPS y Unidad Ejecutora

| N° | EPS PARTICIPANTE | CANTIDAD | LOCALIDAD | DIRECCIÓN DEL ALMACÉN | HORARIO DE ATENCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | AGUA TUMBES | 3 | TUMBES | Av. José Jiménez N° 341, Barrio Buenos Aires, El Milagro. | 09:00 a.m. a 16:00 p.m. |
| 2 | EPS GRAU S.A. | 4 | PIURA | Jr. Arena y Jr. Zelaya S/N. Urbanización Santa Ana. | |
| TOTAL | | 7 | | | |

La recepción de los bienes adquiridos estará a cargo del Analista de Control Patrimonial y Almacén de la OTASS, o quienes hagan sus veces, junto al Responsable Control Patrimonial y Almacén, o quienes hagan sus veces, y GAF de la EPS o Unidad Ejecutora.

**2. Plazos**

El plazo de entrega de las motobombas en los almacenes indicados por cada EPS o unidad ejecutora es máximo de 90 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato y/o emisión de orden compra.

El plazo de ejecución de la capacitación se efectuará dentro de los 15 días calendarios siguientes de realizada la entrega de los bienes.

**3.G** — **Medidas de control durante la ejecución contractual**

La Dirección de Operaciones podrá requerir al proveedor en cualquier momento de la ejecución contractual información sobre el objeto de contratación, debiendo el proveedor atenderlo en el plazo máximo de 2 días hábiles, así también de requerirse alguna visita y/o inspección de las motobombas, el proveedor deberá brindarle las facilidades y accesos a los mismos.

**3.H** — **Recepción y conformidad**

**1) Recepción**

La recepción de los bienes adquiridos estará a cargo del Analista de Control Patrimonial y Almacén de la OTASS, o quienes hagan sus veces, junto al Responsable Control Patrimonial y Almacén, o quienes hagan sus veces, y GAF de la EPS o Unidad Ejecutora.

**2) Conformidad**

La conformidad de los bienes adquiridos estará a cargo de la Dirección de Operaciones y del responsable del Equipo Operativo de la Dirección de Operaciones, previo informe del responsable de la Gerencia Operacional y del Gerente General de la EPS y/o Unidad Ejecutora, quienes verificarán que la entrega del bien está de acuerdo en estricta observancia a las especificaciones técnicas.

La conformidad será emitida conforme lo establece el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

**3.I** — **Penalidades**

**3.I.1 Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, le entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:43:21-0500



Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:27:40-0500

Firmado digitalmente por ROLDAN SALAZAR Carlos Alberto FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:32:42-0500

Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 17:21:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

**3.I.2 Otras Penalidades**

De conformidad con el Artículo 134° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se aplicarán Otras Penalidades:

| N° | Supuestos de aplicación de penalidad | Forma de cálculo | Procedimiento |
|---|---|---|---|
| 1 | No brindar la capacitación teórico - práctica de operación y mantenimiento dentro de los 15 días siguientes a la entrega efectiva del bien (en concordancia con el punto 3.A y 3.M). | 10% de 01 UIT por cada día de retraso, de presentarse el supuesto en mención. | Según informe del Área Usuaria |

Estas penalidades se deducen del pago final o si fuera necesario se cobran del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento, de corresponder.

**3.J**

**Pago**

**3.J.1 Forma de pago**

El OTASS realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siendo que el proveedor sigue siendo responsable hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para efectos de los pagos de las contraprestaciones ejecutadas por el CONTRATISTA, el OTASS debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Analista de Control Patrimonial y Almacén de la OTASS, o quienes hagan sus veces, junto al Responsable Control Patrimonial y Almacén, o quienes hagan sus veces, y GAF de la EPS o Unidad ejecutora.
- Informe del titular de la Dirección de Operaciones emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.

La Guía de Remisión debe ser entregada al Analista de Control Patrimonial y Almacén de la OTASS, o quien haga sus veces.

**3.J.2 Formula de reajuste**

No aplica, los precios se mantendrán fijos y no estarán sujetos a reajustes alguno

**3.J.3 Adelantos**

No aplica

**3.K**

**Sistema de contratación**

A Suma Alzada.

**Formalización Del Contrato u Orden de Compra**

La presente adquisición se formalizará a través de un contrato u Orden de Compra.

**3.L**

**Subcontratación**

No aplica

**3.M**

**Capacitación**

a) Mínimo 04 horas lectivas. Dirigido a los servidores (Operadores y Técnicos) designado por las EPS;

Presentar Plan de Capacitación y Posterior Evaluación, según el siguiente detalle:

- Conocimiento de la Unidad: 0.5 horas lectivas

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:43:21-0500



Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:27:40-0500

Firmado digitalmente por ROLDAN SALAZAR Carlos Alberto FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:32:42-0500

Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 17:21:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

- Capacitación en Operación, Manejo y Seguridad de la Unidad: 02 hora Capacitación en Mantenimiento Preventivo (Lubricación y filtros): 0.5 horas lectivas
- Entrenamiento en operación de la unidad: 1 hora lectiva
- Capacitación en detección de fallas en la unidad: 0.5 horas lectivas.

b) CANTIDAD DE PARTICIPANTES: 06 personas como máximo por cada EPS o Unidad Ejecutora, cuyos datos de los servidores participantes serán proporcionados por la EPS o Unidad ejecutora antes de la entrega de los bienes y de forma previa al inicio de la capacitación.

c) PLAZO DE EJECUCION DE CAPACITACION: dentro de los 15 días calendarios siguientes de realizada la entrega de los bienes, una vez finalizada la capacitación, el contratista entregará los certificados de capacitación a los participantes.

Los lugares de las capacitaciones son:

| N° | EPS PARTICIPANTE | LOCALIDAD | DIRECCIÓN DEL LUGAR DE LA CAPACITACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | AGUA TUMBES | TUMBES | Av. José Jiménez N° 341, Barrio Buenos Aires, El Milagro. |
| 2 | EPS GRAU S.A. | PIURA | Jr. Arena y Jr. Zelaya S/N. Urbanización Santa Ana. |

**El horario de capacitación deberá coordinarse con la EPS PARTICIPANTE O UNIDAD EJECUTORA.**

d) Para la capacitación el contratista debe contar con un profesional o técnico especialista certificado; con conocimientos en operación y mantenimiento mínimo de 01 año en el uso de las unidades suministradas, a fin que se encargue de ejecutar la capacitación al personal de las EPS o unidad ejecutora, el mismo que será verificado por la EPS o Unidad Ejecutora antes del inicio de la capacitación.

**3.N** — **GARANTÍA COMERCIAL**

Los bienes deben contar con garantía contra defectos de diseño y/o fabricación, mínimo 12 meses; derivados de desperfectos o fallas de fábrica ajenas al uso normal y habitual de las unidades adquiridas.

El computo del plazo de la garantía se extenderá desde el día siguiente de otorgada la conformidad.

**3.O** — **DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS**

-

**3.P** — **DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal,

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:43:21-0500



Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:27:40-0500

Firmado digitalmente por ROLDAN SALAZAR Carlos Alberto FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:32:42-0500

Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 17:21:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

| | |
|---|---|
| | apoderado o mandatario designado para tal efecto.<br><br>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.<br><br>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.<br><br>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo Nº 2)**<br><br>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.A del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)<br><br>Las ofertas que presenten los postores estarán acompañadas de las especificaciones técnicas de los motobombas ofertados, debidamente sustentado con Catálogos, Brochure, Datasheet, Manuales o información técnica del fabricante. Si los documentos antes mencionados no detallan en alguna de las características técnicas establecidas, el postor podrá presentar una Carta del fabricante indicando cumplir con esta característica técnica. Adicionalmente, deberá presentar un cuadro comparativo con el cumplimiento de las características solicitadas.<br><br>e) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo Nº 4)**[1]<br><br>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)<br><br>g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.<br><br>h) Documentos que acrediten la "Experiencia del postor en la actividad" de acuerdo al numeral 3.B (Anexo **N° 8)**<br><br>i) Declaración señalando marca, modelo, procedencia, año de fabricación, así como los demás componentes de acuerdo al **Anexo 10**. |

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:43:21-0500

[1] En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:27:40-0500

Firmado digitalmente por ROLDAN SALAZAR Carlos Alberto FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:32:42-0500

Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 17:21:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

## MOTOBOMBAS AUTOCEBANTE DE 2 PULGADAS DE DIAMETRO
## ANEXO Nº 10

| 1.- GENERALIDADES | | DETALLE | FOLIO |
|---|---|---|---|
| 1.1 | EQUPO : Motobomba autocebante centrífuga de 2 x 2 pulgadas. | | |
| 1.2 | MARCA : Indicar | | |
| 1.3 | MODELO : Indicar | | |
| 1.4 | PROCEDENCIA : Indicar | | |
| 1.5 | AÑO DE FABRICACION : Mínimo año 2022 | | |
| 1.6 | CONDICION : Nuevo sin uso | | |
| 1.7 | DIAMETRO DE SUCCIÓN: 2 pulgadas | | |
| 1.8 | DIAMETRO DE DESCARGA: 2 pulgadas | | |
| **2.- MOTOR**: | | | |
| 2.1 | Motor a gasolina. | | |
| 2.2 | Combustible, gasolina mínima de 90 octanos. | | |
| 2.3 | Potencia neta mínima de 6.5 HP. | | |
| 2.4 | De arranque manual u eléctrico con tanque de combustible adosado al motor. | | |
| **3.- CONDICIONES DE OPERACIÓN** | | | |
| 3.1 | Caudal mínimo: 8 lt/seg. | | |
| 3.2 | Altura de elevación 7.5 m. | | |
| 3.3 | Altura Mínima de succión 7.5 m. | | |
| 3.3 | Líquido a bombear, agua potable. | | |
| **4.- CARACTERISTICAS DE LA BOMBA** | | | |
| 4.1 | Caja de bomba e impulsor fabricada en aluminio. | | |
| 4.2 | Montaje: Horizontal. | | |
| 4.3 | Balanceado electrónicamente para evitar vibraciones. | | |
| **5.- BASE Y CARRETILLA** | | | |
| 5.1 | Base tipo jaula con marco reforzado | | |
| 5.2 | Con sensor de aceite para protección del motor. | | |
| 5.3 | Arranque retráctil | | |
| **6.- PESO** | | | |
| 6.1 | Máximo en Kg: indicar. | | |
| **7.- ACCESORIOS** | | | |
| 7.1 | Manguera de succión de 2" x 7.5 m reforzada con espiral de alambre de acero cubierta de caucho sintético corrugado. | | |
| 7.2 | Manguera de descarga de 2" x 50 m, de PVC reforzada con fibras de poliéster, color azul, tipo bombero. | | |
| 7.3 | Canastilla succión de 2", incluye niple para sujeción con manguera. | | |
| 7.4 | Abrazaderas de 2" para succión y descarga. | | |
| 7.5 | Niples para sujeción con manguera de succión y descarga. | | |
| 7.6 | Tee NPT y tapón de ceba. | | |
| **8.- EQUIPAMIENTO Y DOCUMENTOS PARA CADA UNIDAD** | | | |
| 8.1 | Juego de herramientas: alicates de seguro (02 unidades), desarmador plano (02 unidades), desarmador estrella plana (02 unidades). | | |
| 8.2 | Manual de usuario, instalación, operación y mantenimiento. | | |
| 8.3 | Manual de partes de la bomba y motor. | | |
| 8.4 | Tarjeta de garantía. | | |
| **9.- CARACTERISTICAS GENERALES** | | | |
| 9.1 | Motor gasolina de 4 tiempos. | | |
| 9.2 | Refrigerado por aire. | | |
| 9.3 | Arranque eléctrico 12 V. | | |
| 9.4 | Filtro de aire seco. | | |
| 9.5 | Radiador con ventilador soplante. | | |
| 9.6 | Regulación mecánica. | | |
| 9.7 | Protecciones de partes calientes. | | |
| 9.8 | Protecciones de partes móviles. | | |
| 9.9 | Consumo de combustible: Indicar | | |

Firmado digitalmente por PAREDES HASEN Nicida Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:43:21-0500



Firmado digitalmente por CAMPOS ROMERO Balcort FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:27:40-0500

Firmado digitalmente por ROLDAN SALAZAR Carlos Alberto FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 12:32:42-0500

Firmado digitalmente por YANCAN TORRES Miguel Reymundo FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/09/20 17:21:58-0500

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

# CAPÍTULO V
# PROFORMA DEL CONTRATO

**Importante**

*Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*

Conste por el presente documento, la contratación de **ADQUISICIÓN DE PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ADQUISICIÓN DE TANQUES DE AGUA DE 25M3, ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DIESEL DE 10 KW Y MOTOBOMBA DE 2**", que celebra de una parte ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – OTASS, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20565423372, con domicilio legal en Calle Germán Schreiber 210 - San Isidro – Lima,, representada por [……..…], identificado con DNI Nº [……], y de otra parte […….....], con RUC Nº [.....], con domicilio legal en […….....], inscrita en la Ficha N° […….....] Asiento N° [……....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [……], debidamente representado por su Representante Legal, […….....], con DNI N° [……..], según poder inscrito en la Ficha N° [……..], Asiento N° [……] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [……], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [……..], Órgano Encargado de las Contrataciones adjudicó la buena pro de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 017-2023- OTASS** para la contratación de **ADQUISICIÓN DE PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ADQUISICIÓN DE TANQUES DE AGUA DE 25M3, ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DIESEL DE 10 KW Y MOTOBOMBA DE 2**, para el **Ítem:** …….a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ADQUISICIÓN DE TANQUES DE AGUA DE 25M3, ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DIESEL DE 10 KW Y MOTOBOMBA DE 2",** para el Ítem……..**.**

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende para el **ÍTEM:** ……..……a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO[5]**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA]**,** luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera

[5] En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

Firmado digitalmente por: ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de [……..], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

| **Importante** |
| --- |
| *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.* |

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO**

**Para el ítem 1 - PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**

“LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de los siete (07) días, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (07) días siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

**CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**
**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Importante**

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

*De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**Para el ítem 2 - TANQUE DE AGUA DE 25M3**

**3.I.2 Otras Penalidades**

De conformidad con el Artículo 134° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se aplicarán Otras Penalidades:

| N° | Supuestos de aplicación de penalidad | Forma de cálculo | Procedimiento |
|---|---|---|---|
| 1 | No brindar la capacitación teórico - práctica de operación y mantenimiento dentro de los 15 días siguientes a la entrega efectiva del bien (en concordancia con el punto 3.A y 3.M). | 10% de 01 UIT por cada día de retraso, de presentarse el supuesto en mención. | Según informe del Área Usuaria |

Estas penalidades se deducen del pago final o si fuera necesario se cobran del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento, de corresponder.

**Para el ítem 3 - GRUPO ELECTRÓGENO DIESEL DE 10 KW**

**3.I.2 Otras Penalidades**

De conformidad con el Artículo 134° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se aplicarán Otras Penalidades:

| N° | Supuestos de aplicación de penalidad | Forma de cálculo | Procedimiento |
|---|---|---|---|
| 1 | No brindar la capacitación teórico - práctica de operación y mantenimiento dentro de los 15 días siguientes a la entrega efectiva del bien (en concordancia con el punto 3.A y 3.M). | 10% de 01 UIT por cada día de retraso, de presentarse el supuesto en mención. | Según informe del Área Usuaria |

Estas penalidades se deducen del pago final o si fuera necesario se cobran del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento, de corresponder.

**Para el ítem 4 - MOTOBOMBA DE 2”**

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

**3.I.2 Otras Penalidades**

De conformidad con el Artículo 134° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se aplicarán Otras Penalidades:

| N° | Supuestos de aplicación de penalidad | Forma de cálculo | Procedimiento |
|---|---|---|---|
| 1 | No brindar la capacitación teórico - práctica de operación y mantenimiento dentro de los 15 días siguientes a la entrega efectiva del bien (en concordancia con el punto 3.A y 3.M). | 10% de 01 UIT por cada día de retraso, de presentarse el supuesto en mención. | Según informe del Área Usuaria |

Estas penalidades se deducen del pago final o si fuera necesario se cobran del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento, de corresponder.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**[6]

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**
Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

| | |
|---|---|
| "LA ENTIDAD" | "EL CONTRATISTA" |

| **Importante** |
|---|
| *Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales*[7]*.* |

[6] De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

[7] Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitale

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

# ANEXOS

Firmado digitalmente por
ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

# ANEXO Nº 1

## DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**
**CONTRATACION DIRECTA Nº 17-2023-OTASS**
Presente.-

El que se suscribe, [……..], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre, Denominación o Razón Social : | | | |
| Domicilio Legal : | | | |
| RUC : | Teléfono(s) : | | |
| Correo electrónico : | | | |

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra[8]

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

| **Importante** |
|---|
| *La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.* |

[8] Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

# ANEXO Nº 2

## DECLARACIÓN JURADA
## (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**
**CONTRATACION DIRECTA Nº 17-2023-OTASS**
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.

ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

| **Importante** |
| --- |
| *En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.* |

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

# ANEXO Nº 3

## DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**
**CONTRATACION DIRECTA Nº 17-2023-OTASS**
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la **ADQUISICIÓN DE PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ADQUISICIÓN DE TANQUES DE AGUA DE 25M3, ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DIESEL DE 10 KW Y MOTOBOMBA DE 2"** – para el **ITEM** ……., de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……..
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**
**Representante legal o común, según corresponda**

| **Importante** |
| --- |
| *Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.* |

Firmado digitalmente por
ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

# ANEXO Nº 4

## DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**
**CONTRATACION DIRECTA Nº 17-2023-OTASS**
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección para el **Ítem:** …….…….…… en el plazo de 90 días calendarios.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**
**Representante legal o común, según corresponda**

Firmado digitalmente por
ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

# ANEXO Nº 6

## PRECIO DE LA OFERTA

Señores
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**
**CONTRATACION DIRECTA Nº 17-2023-OTASS**
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

| CONCEPTO | PRECIO TOTAL |
|---|---|
| ADQUISICIÓN DE PLANTAS PORTÁTILES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ADQUISICIÓN DE TANQUES DE AGUA DE 25M3, ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DIESEL DE 10 KW Y MOTOBOMBA DE 2”<br><br>**ÍTEM : ……..** | |
| **TOTAL** | |

El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**
**Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

  *“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.*

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:*
  *“El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente”.*

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

# ANEXO Nº 8

## EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**
**CONTRATACION DIRECTA Nº 17-2023-OTASS**
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD*:*

| Nº | CLIENTE | OBJETO DEL CONTRATO | N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO | FECHA DEL CONTRATO O CP [9] | FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO[10] | EXPERIENCIA PROVENIENTE[11] DE: | MONEDA | IMPORTE[12] | TIPO DE CAMBIO VENTA[13] | MONTO FACTURADO ACUMULADO [14] |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | |

[9] Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

[10] **Únicamente**, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

[11] Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN *"Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz"*. Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, *"… en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe"*.

[12] Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

[13] El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

[14] Consignar en la moneda establecida en las bases.

Firmado digitalmente por
ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500

| Nº | CLIENTE | OBJETO DEL CONTRATO | N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO | FECHA DEL CONTRATO O CP [9] | FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO[10] | EXPERIENCIA PROVENIENTE[11] DE: | MONEDA | IMPORTE[12] | TIPO DE CAMBIO VENTA[13] | MONTO FACTURADO ACUMULADO [14] |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | |
| … | | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | | |
| **TOTAL** | | | | | | | | | | |

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….....

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**
**Representante legal o común, según corresponda**

Firmado digitalmente por ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 12:31:41-0500